



2016070085912

06/07/2016 - 10:33

Operador: ESALINAS

División Control Financiero Valores



Santiago, 6 de julio de 2016

Señores  
Superintendencia de Valores y Seguros  
Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1449, piso 12  
PRESENTE

Ref.: Informa oferta pública de adquisición de acciones.

De nuestra consideración:

Por medio de la presente, Gas Natural Fenosa Chile S.A. (el "Oferente" o "GNF Chile") comunica a usted que con esta fecha se ha iniciado una oferta pública de adquisición de 72.871.046 acciones emitidas y en circulación de Gas Natural Chile S.A. ("GN" o la "Sociedad"), representativa del 43,375% de su capital social, las que sumadas a las 95.128.954 acciones de propiedad de la filial del Oferente, Compañía General de Electricidad S.A., representan el 100% de las acciones emitidas y en circulación de la Sociedad. Para tal efecto se publicó con esta fecha un aviso el día de hoy, en los diarios El Mostrador y la Nación Online.

De acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 203 de la Ley de Mercado de Valores, adjunto a la presente encontrarán:

(i) copia del aviso de inicio de la oferta pública de adquisición de acciones de Gas Natural Chile S.A. publicado el 6 de julio de 2016 por el Oferente en los diarios El Mostrador y la Nación Online; y

(ii) copia del prospecto correspondiente.

Sin otro particular, saluda muy atentamente a usted,

Rafael Salas Cox  
pp. Gas Natural Fenosa Chile S.A.

Adj. lo indicado.



6 DE JULIO DE 2016

## **GAS NATURAL FENOSA CHILE S.A., FILIAL DE GAS NATURAL SDG,S.A.: AVISO DE INICIO OFERTA PÚBLICA DE ADQUISICIÓN DE ACCIONES (OPA)**

---

- GAS NATURAL FENOSA CHILE S.A., FILIAL DE GAS NATURAL SDG,S.A.: AVISO DE INICIO OFERTA PÚBLICA DE ADQUISICIÓN DE ACCIONES (OPA) (Texto en formato PDF)



## AVISO DE INICIO

### OFERTA PÚBLICA DE ADQUISICIÓN DE ACCIONES

De

GAS NATURAL CHILE S.A.  
Inscripción Registro de Valores  
N°1140

CONTROLADORA A SU VEZ DE

METROGAS S.A.  
Inscripción Registro de Valores N° 680

por

Gas Natural Fenosa Chile S.A., filial de

GAS NATURAL SDG, S.A.



**Banchile**  
INVERSIONES  
BANCHILE CORREDORES DE BOLSA S.A.

Banchile Corredores de Bolsa S.A.  
Administrador de la Oferta

Gas Natural Fenosa Chile S.A. (el "Oferente") ofrece adquirir hasta 72.871.046 acciones emitidas por Gas Natural Chile S.A. ("GN" o la "Sociedad"), representativas del 43,375% de su capital social, las que sumadas a las 95.128.954 acciones de propiedad de la filial del Oferente, Compañía General de Electricidad S.A., representan el 100% de las acciones emitidas y en circulación de la Sociedad (la "Oferta"), todo en los términos de este aviso de inicio ("Aviso de Inicio") y del prospecto (el "Prospecto") puesto a disposición de los interesados.

## 1. IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE Y SU PARTICIPACIÓN EN EL EMISOR

1.1 Identificación del Oferente. Gas Natural Fenosa Chile S.A., R.U.T. N° 76.411.321-7, una sociedad anónima constituida y existente de acuerdo a las leyes de la República de Chile, domiciliada en Avenida Presidente Riesco 5561, Las Condes, Santiago.

1.2 Control sobre el Oferente. El Oferente es de propiedad en un 99,9999999% de Gas Natural Fenosa Internacional, S.A., filial de propiedad exclusiva de GAS NATURAL SDG, S.A.

1.3 Participación del Oferente en la propiedad y/o administración de GN. Gas Natural Fenosa Chile S.A. es titular de 405.730.022 acciones de Compañía General de Electricidad S.A. ("CGE"), representativas del 97,36499% de su capital social, la cual es titular de 95.128.954 acciones de Gas Natural Chile S.A. Asimismo, el Oferente participa en la administración de la Sociedad mediante 5 miembros de su Directorio, señores Carlos Javier Álvarez Fernández, Manuel García Cobaleda, Francisco De Paula Lluch Rovira, Juan Pujol Nogué y Gerardo Montells Trueba.

## 2. OBJETIVO DE LA OFERTA Y ACUERDOS CON ACCIONISTAS FAMILIA PEREZ CRUZ

2.1 Objetivo de la Oferta. Adquirir 72.871.046 acciones de Gas Natural Chile S.A., lo que sumado a las 95.128.954 acciones de propiedad de CGE, representan el 100% de las acciones emitidas por la Sociedad.

### 2.2 Acuerdos del Oferente con accionistas de GN en relación con la Oferta:

El Oferente, por una parte, y los integrantes del grupo denominado como Familia Pérez Cruz (la "Familia Pérez Cruz"), por otra, suscribieron con fecha 18 de diciembre de 2015 un contrato conforme al cual acordaron (i) proponer la división de Gasco S.A. en dos sociedades a las cuales se le asignaría el conjunto de activos y pasivos diferenciados de los negocios de gas licuado del petróleo y de gas natural, y (ii) una vez materializada la división, llevar a cabo los actos y contratos necesarios para el control de cada sociedad resultante con el fin de desarrollar su propio proyecto de forma independiente (el "Acuerdo").

La junta de accionistas en que se acordó la división tuvo lugar con fecha 30 de marzo de 2016, y en ella se aprobó la división de Gasco S.A. en los términos antedichos, resultando con motivo de dicha división dos sociedades, Gasco S.A. como continuadora de Gasco S.A. y Gas Natural Chile S.A. Asimismo, una vez perfeccionada la división, se solicitó la inscripción de la nueva sociedad y de sus acciones en el Registro de Valores de la Superintendencia de Valores y Seguros. Inscripción que fue aprobada con fecha 16 de junio de 2016.

Según el Acuerdo, efectuada la inscripción antes referida, el Oferente y la Familia Pérez

Cruz, respectivamente, directamente o a través de personas relacionadas, se obligaron a (i) lanzar sendas ofertas públicas de adquisición de acciones para adquirir hasta el 100% de las acciones de Gas Natural Chile S.A. y de Gasco S.A., respectivamente y (ii) vender en las referidas ofertas públicas de adquisición de acciones sus porcentajes accionarios en Gasco S.A y Gas Natural Chile S.A., según sea el caso.

La descripción contenida en esta sección es una síntesis de los principales términos y condiciones del Acuerdo, con el propósito de cumplir con los requerimientos de información establecidos en la Norma de Carácter General N° 104 de la Superintendencia de Valores y Seguros ("SVS"), y no reemplaza el sentido y alcance de las disposiciones contenidas en el Acuerdo.

### 3. CARACTERÍSTICAS DE LA OFERTA

3.1 Monto total de la Oferta. El monto total de la Oferta es de \$255.850.242.506, pesos, moneda nacional ("Pesos"), a razón de 3.511 Pesos por acción de GN, pagadero en Pesos, en los términos de la sección 4 siguiente.

3.2 Acciones a las que se refiere la Oferta y realización de la misma en otros mercados. La Oferta se refiere a todas las acciones emitidas por GN, distintas de las acciones actualmente de propiedad de CGE. La Oferta se realiza en Chile.

3.3 Cantidad de acciones que se pretende adquirir. El Oferente pretende adquirir 72.871.046 de acciones de la Sociedad, lo que sumado a las acciones de propiedad de CGE, representan el 100% de las acciones emitidas por la Sociedad.

3.4 Mecanismo de prorrateo. No hay.

3.5 CONDICIÓN DE ÉXITO. LA OFERTA ESTÁ SUJETA A LA CONDICIÓN DE QUE (A) A LO MENOS 36.960.000 ACCIONES, EQUIVALENTES AL 22% DE LA TOTALIDAD DE LAS ACCIONES EMITIDAS Y EN CIRCULACIÓN POR GAS NATURAL CHILE S.A. SEAN OFRECIDAS EN VENTA AL OFERENTE DE ACUERDO A LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA OFERTA, Y (B) LAS DEMÁS CONDICIONES DESCRITAS EN LA SECCION 6 DE ESTE AVISO. ESTAS CONDICIONES HAN SIDO ESTABLECIDAS EN BENEFICIO EXCLUSIVO DEL OFERENTE, EL QUE PODRÁ RENUNCIAR A ELLAS A SU SOLA DISCRECIÓN.

3.6 Plazo de duración de la Oferta. La Oferta tiene un plazo de duración de 30 días, que comienza el día 7 de julio de 2016 y vence a la hora de cierre del mercado bursátil en que se encuentran registrados los valores de la Oferta del día 5 de agosto de 2016 (la "Fecha de Vencimiento"). No obstante que a la fecha de este aviso no se ha contemplado la posibilidad de prorrogar la Oferta, el Oferente se reserva la facultad de extender su vigencia de acuerdo al Artículo 205 de la Ley de Mercado de Valores (la "Prórroga"), lo que se informará mediante un aviso en los diarios en que se publicó este Aviso de Inicio.

3.7 Fecha y diarios de publicación de la declaración de éxito o fracaso de la Oferta. El Oferente comunicará el resultado de la Oferta mediante un aviso (el “Aviso de Resultado”) que publicará dentro al tercer día contado desde la Fecha de Vencimiento o de la fecha en que tuviere vencimiento la Prórroga, de haberla, en los diarios El Mostrador y La Nación Online.

3.8 Accionistas o tenedores de valores representativos de éstas a quienes está dirigida la Oferta. La Oferta se dirige a todos los accionistas de Gas Natural Chile S.A. distintos de la filial del Oferente, CGE.

3.9 Sistema para la implementación de la operación. La operación se llevará a cabo fuera de bolsa, mediante la utilización de un sistema computacional desarrollado, mantenido y operado por la Bolsa de Comercio de Santiago-Bolsa de Valores, disponible en sus terminales de negociación de lunes a viernes entre las 9:00 y las 17:30 horas, excluyendo feriados, salvo en la Fecha de Vencimiento o en el último día de la Prórroga, de haberla, en que el plazo será hasta la hora de cierre de transacciones de la Bolsa de Comercio de Santiago.

Las personas que deseen vender sus acciones al Oferente bajo los términos de la Oferta y de este Aviso de Inicio deberán presentar sus aceptaciones dentro del plazo de vigencia de la Oferta, en la forma que se indica en la sección 5 siguiente.

La adquisición por parte del Oferente de las acciones ofrecidas se materializará, en caso de ser declarada exitosa la Oferta, en la fecha de publicación del Aviso de Resultado. De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 212 de la Ley de Mercado de Valores, la fecha de las aceptaciones y de la formalización de cada enajenación de valores será la fecha de publicación del Aviso de Resultado.

#### 4. PRECIO Y CONDICIONES DE PAGO

4.1 Precio. El Precio de la Oferta es de 3.511 Pesos, por cada acción de la Sociedad.

4.2 Premio por control. Entre la fecha de este Aviso y la reciente inscripción en el Registro Nacional de Valores de la Superintendencia de Valores y Seguros y en las bolsas de comercio de las acciones de Gas Natural Chile S.A. no existe la cotización bursátil exigida por la legislación para el cálculo del premio de control. Sin embargo, dado que con esta misma fecha, la Familia Pérez Cruz ha publicado un aviso de inicio de una oferta pública de acciones por el 100% de las acciones de Gasco S.A. (“OPA Gasco”) a un precio de \$1.684 por acción, la suma del Precio más esos \$1.684 por acción de Gasco S.A., representa un premio de 12,555% en relación al precio promedio ponderado de las transacciones bursátiles de las acciones de Gasco S.A. (antes de la cotización separada entre las acciones de Gasco S.A. y Gas Natural Chile S.A.) entre el nonagésimo y el trigésimo día hábil bursátil anterior al 18 de diciembre de 2015, fecha en que se dio a

conocer a la Superintendencia de Valores y Seguros, a las bolsas de comercio y al público en general la suscripción del Acuerdo y las posteriores ofertas públicas de adquisición de acciones tanto por el Oferente como por la Familia Pérez Cruz.

4.3 Forma de pago. El Precio se pagará en Pesos, según lo indicado en la sección 4.1 anterior.

4.4 Plazo y lugar para el pago. El Precio se pagará, siempre que la Oferta sea declarada exitosa, a más tardar el segundo día hábil bancario siguiente a la publicación del Aviso de Resultado.

El precio de la Oferta será pagadero en pesos, moneda nacional, mediante transferencia electrónica de fondos a la cuenta corriente que el accionista indique al momento de presentar su aceptación de la Oferta al Administrador. En caso que el accionista no indique una cuenta corriente en el momento antes indicado, el pago se hará mediante vale vista bancario no endosable o cheque nominativo del Banco de Chile, plaza Santiago, emitido a nombre del respectivo accionista, el que quedará a su disposición y podrá ser retirado de las oficinas del Administrador ubicadas en Agustinas 975, piso 2, Santiago, de lunes a viernes entre las 9:00 y las 14:00 horas, salvo feriados. A los accionistas que vendieren sus acciones en virtud de órdenes de venta dadas a corredores de bolsa distintos al Administrador, el precio correspondiente se pagará directamente al corredor de bolsa respectivo mediante transferencia electrónica.

## 5. PROCEDIMIENTO PARA ACEPTAR LA OFERTA

5.1 Formalidades que deben cumplir los accionistas que concurran a la Oferta y documentación a ser presentada por ellos. Las acciones ofrecidas que correspondan a aceptaciones de la Oferta deberán encontrarse inscritas a nombre del accionista vendedor, totalmente pagadas, libres de gravámenes, prohibiciones, embargos, litigios, medidas precautorias, condiciones suspensivas o resolutorias, derechos preferentes de terceros, derechos reales o personales a favor de terceros oponibles al Oferente y, en general, de cualquier otra circunstancia que impida o limite su libre cesión, transferencia o dominio ("Gravámenes").

Los accionistas que deseen aceptar la Oferta deberán hacerlo únicamente durante el plazo de vigencia de ésta, formulando una orden escrita de venta de sus acciones, sujeta a los términos y condiciones de la Oferta. Adicionalmente, deberán entregar los siguientes documentos a las personas indicadas en el número 5.2:

(i) el o los originales de los títulos de acciones que obren en su poder y/o un certificado que al efecto debe emitir el Depósito Central de Valores acreditando que el o los títulos se encuentran depositados en esa sociedad;

(ii) certificado que al efecto debe emitir el Depósito Central de Valores, acreditando que éste no tiene constancia en sus registros que las acciones se encuentran

afectadas por Gravámenes y que por tanto las mismas pueden registrarse a nombre de Banchile o del respectivo intermediario de valores;

(iii) copia autorizada ante Notario Público, por ambos lados, de la cédula de identidad del accionista persona natural, de su representante en su caso, o del representante del accionista persona jurídica, cuyo original deberá ser exhibido al momento de suscribirse la aceptación. La circunstancia de ser esta fotocopia fiel del original deberá ser autorizada ante Notario Público o comprobada por el correspondiente intermediario de valores interviniente;

(iv) original o copia autorizada del mandato vigente con que actúen los representantes de los accionistas, el que deberá contener facultades suficientes de representación, otorgado o autorizado ante Notario Público; y

(v) copia autorizada de la totalidad de los antecedentes legales de los accionistas personas jurídicas, con inclusión de la totalidad de los documentos constitutivos de éstas, sus modificaciones, sus autorizaciones de existencia y demás resoluciones que sean pertinentes, así como copia autorizada de la totalidad de los documentos que acrediten la personería de sus representantes, con certificado de vigencia de fecha reciente. Además, el accionista aceptante deberá tener la ficha de cliente y el contrato de custodia con el intermediario de valores debidamente firmados.

Si un traspaso de acciones fuere objetado por cualquier motivo legal por el Depósito Central de Valores, y no se acreditare que la objeción fue subsanada dentro del plazo de vigencia de la Oferta, la respectiva aceptación quedará automáticamente cancelada, considerándose para todos los efectos que nunca fue formulada, debiendo Banchile o el intermediario de valores interviniente restituir al accionista los títulos y demás antecedentes que haya proporcionado, según se indica en el párrafo siguiente.

Las administradoras de fondos de pensiones y las administradoras de fondos mutuos, para los fondos administrados por ellas, así como los demás inversionistas institucionales a los cuales se les exige mantener sus inversiones a nombre propio hasta la venta de las mismas, que decidan participar en la Oferta, se regirán por los procedimientos y mecanismos que les exija la normativa aplicable a sus operaciones, debiendo en todo caso entregar su aceptación a la presente Oferta exclusivamente a Banchile dentro del plazo de vigencia de esta Oferta o de su Prórroga, sin que sea necesaria la entrega de un traspaso de acciones ni la entrega de los títulos señalados en el numeral (i) precedente. En todo caso, las acciones deberán ser transferidas a Banchile conjuntamente con el pago al inversionista institucional correspondiente del Precio.

**5.2 Lugar y plazo donde debe presentarse la aceptación de la Oferta.** Los accionistas que deseen aceptar la Oferta deberán hacerlo únicamente durante el plazo de vigencia de ésta, formulando una orden escrita de venta de sus acciones, sujeta a los términos y condiciones de la Oferta, la que deberán entregar directamente a Banchile, en sus oficinas ubicadas en Agustinas 975, piso 2, Santiago, o a algún otro intermediario de valores. La

aceptación deberá entregarse de lunes a viernes entre las 9:00 y las 17:30 horas (salvo en la Fecha de Vencimiento, en que el plazo será hasta la hora de cierre del mercado bursátil en que se encuentran registrados los valores de la Oferta) en las oficinas de Banchile o en las oficinas de cualquier otro intermediario de valores, suscribiendo simultáneamente un traspaso de acciones a favor de Banchile o del intermediario de valores al que recurra, en su caso, por la totalidad de las acciones que desee vender.

5.3 Plazo para la devolución de acciones. Respecto a las acciones que no sean adquiridas por el Oferente por no ajustarse a los términos y condiciones de la Oferta, o por haber sido ésta revocada o declarada no exitosa, deberán ser puestas a disposición de los respectivos accionistas en forma inmediata por Banchile, junto con todos los documentos proporcionados por los accionistas. En consecuencia, los accionistas que hubieren aceptado la Oferta y no se ajusten a los términos y condiciones de la misma, no tendrán derecho a ningún tipo de indemnización, pago o reembolso, ni dará lugar a obligación o responsabilidad alguna para el Oferente, sus mandatarios, agentes, asesores o representantes.

## 6. REVOCACIÓN DE LA OFERTA

LA OFERTA CADUCARÁ: (A) SI OCURRIERE CUALQUIERA DE LOS EVENTOS QUE SE DESCRIBEN A CONTINUACIÓN (LAS “CAUSALES DE CADUCIDAD”) Y NO HUBIEREN SIDO SUBSANADOS A MÁS TARDAR AL MEDIODÍA DEL DÍA HÁBIL BANCARIO INMEDIATAMENTE ANTERIOR A LA FECHA DE VENCIMIENTO DE LA OFERTA; Y (B) EL OFERENTE DIERE AVISO DE LA OCURRENCIA DE UNA O MÁS CAUSALES DE CADUCIDAD Y TUVIEREN POR REVOCADA LA OFERTA POR NO HABER SIDO SUBSANADA(S).

SE DEJA CONSTANCIA QUE LAS CAUSALES DE CADUCIDAD HAN SIDO ESTABLECIDAS EN EL SÓLO BENEFICIO DEL OFERENTE, QUIEN PODRÁ RENUNCIARLAS A SU EXCLUSIVO ARBITRIO.

EL AVISO POR EL OFERENTE DE LA OCURRENCIA DE UNA CAUSAL DE CADUCIDAD SE COMUNICARÁ MEDIANTE PUBLICACIÓN EN LOS MISMOS DIARIOS EN LOS CUALES SE PUBLICÓ ESTE AVISO DE INICIO, Y SE SEGUIRÁ EL PROCEDIMIENTO DESCRITO EN EL NUMERAL 5.3 DE LA SECCIÓN ANTERIOR SOBRE DEVOLUCIÓN DE ACCIONES Y DEMÁS DOCUMENTOS ENTREGADOS.

CONSTITUYEN CAUSALES DE CADUCIDAD:

(A) SI SE INICIARE RESPECTO DE GAS NATURAL CHILE S.A. O DE CUALQUIERA DE SUS FILIALES UN PROCEDIMIENTO CONCURSAL DE AQUELLOS DESCRITOS POR LA LEY N° 20.720 O UN ACREEDOR DE GAS NATURAL CHILE S.A. O SUS FILIALES INICIARE UN PROCEDIMIENTO TENDIENTE A QUE CUALQUIERA DE ELLAS SEA SOMETIDA A UN

PROCEDIMIENTO CONCURSAL DE AQUELLOS DESCRITOS POR LA LEY N° 20.720 Y QUE CUALQUIERA DE DICHOS PROCEDIMIENTOS CONTINÚEN.

(B) SI UNA NUEVA NORMA O UNA AUTORIDAD GUBERNAMENTAL O REGULATORIA CHILENA PROHIBIERE LA ADQUISICION, POR PARTE DEL OFERENTE, DE ACCIONES DE GAS NATURAL CHILE S.A., O LA HAGA SUSTANCIALMENTE IMPOSIBLE;

(C) SI POR CUALQUIER RAZÓN LA FAMILIA PEREZ CRUZ DECLARE LA OCURRENCIA DE UNA CAUSAL DE CADUCIDAD DE LA OPA GASCO CON ANTERIORIDAD A LA FECHA DE VENCIMIENTO DE ESTA OFERTA CONFORME A LOS TÉRMINOS DE LA OPA GASCO.

AUTORIDAD GUBERNAMENTAL SIGNIFICA CUALQUIER CORTE O TRIBUNAL (JUDICIAL, ARBITRAL Y/O ADMINISTRATIVA) O CUALQUIER ÓRGANO, COMISIÓN, OFICINA U ORGANISMO PÚBLICO DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO, GUBERNAMENTAL O REGULATORIO U OTRA AUTORIDAD GUBERNAMENTAL EN CHILE.

## 7. DERECHO DE RETRACTACIÓN

Los accionistas que hubieren aceptado la Oferta podrán retractarse, total o parcialmente, de su aceptación, mediante aviso escrito enviado a Banchile (si aceptaron la Oferta a través de éste) o al intermediario de valores a través del cual hayan aceptado la Oferta, hasta la hora de cierre de transacciones del mercado bursátil en que se encuentran registrados los valores de la Oferta en la Fecha de Vencimiento o en el último día de la Prórroga, de haberla, sujeto a que Banchile o el intermediario de valores a través del cual hayan aceptado la Oferta reciba tales retractaciones en o antes de la hora y fecha antes indicadas.

Asimismo, en caso que el Oferente no publique el Aviso de Resultado al tercer día siguiente al vencimiento del plazo de vigencia de la Oferta, tales accionistas podrán entonces retractarse de su aceptación a contar del indicado tercer día y hasta la fecha de publicación del referido aviso.

Tan pronto como Banchile reciba del accionista, sea directamente (si el accionista aceptó la Oferta a través de Banchile) o por medio del intermediario de valores a través del cual dicho accionista hubiere aceptado la oferta, un aviso escrito de su voluntad de retractarse, Banchile restituirá las acciones, los traspasos y la restante documentación recibida.

## 8. FINANCIAMIENTO DE LA OFERTA

La Oferta no está condicionada a la obtención de ningún financiamiento de terceros.

## 9. GARANTÍA

La Oferta no contempla la existencia de garantía alguna en los términos del Artículo 204 de la Ley N° 18.045.

#### 10. ADMINISTRADOR DE LA OFERTA

El Oferente actuará, para todos los efectos de la Oferta, a través de Banchile Corredores de Bolsa S.A., del giro de su denominación, R.U.T. N° 96.571.220-8, domiciliado en Agustinas 975, piso 2, Santiago.

Para estos efectos, Banchile tiene las siguientes facultades: actuar como agente del Oferente en la Oferta, recibir las aceptaciones que se formulen por los accionistas, responder las consultas que se planteen en cuanto a los mecanismos y condiciones de la Oferta, realizar traspasos a la custodia de Gas Natural Chile S.A., rechazar las aceptaciones que no cumplan con los requisitos establecidos en la Oferta y, en general, realizar todas las actividades que sean necesarias para materializar la operación.

#### 11. LUGARES DE INFORMACIÓN

Copia del Prospecto se encuentra a disposición de los interesados en los siguientes lugares:

- En las oficinas de Gas Natural Chile S.A., ubicadas en Avenida Presidente Riesco 5.561, Las Condes, Santiago, Chile, Santiago, de lunes a viernes entre las 9:00 horas y las 17:30 horas.
- En las oficinas de Banchile, ubicadas en Agustinas 975, piso 2, Santiago, de lunes a viernes, entre las 9:00 horas y las 17:30 horas, y en la página web [www.banchileinversiones.cl](http://www.banchileinversiones.cl).
- En la Superintendencia de Valores y Seguros, Avenida Libertador Bernardo O'Higgins 1449, Santiago, de lunes a viernes entre las 9:00 horas y las 13:30 horas, y en su página web [www.svs.cl](http://www.svs.cl).
- En la Bolsa de Comercio de Santiago, calle La Bolsa 64, Santiago, de lunes a viernes entre las 9:00 y las 17.30 horas.
- En la Bolsa Electrónica de Chile, Huérfanos 770, Piso 14, Santiago, de lunes a viernes entre las 9:00 y las 17.30 horas.
- En la Bolsa de Valores de Valparaíso, calle Arturo Prat 748, Valparaíso, de lunes a viernes entre las 9:00 y las 17.30 horas.

Alternativamente, aquellas personas que deseen mayor información podrán concurrir a las oficinas de Banchile, ubicadas en Agustinas 975, piso 2, Santiago, o llamar al teléfono 800 20 28 20, de lunes a viernes, entre las 09:00 horas y las 17:30 horas.

La información referida a Gas Natural Chile S.A. ha sido tomada de documentos e informes públicos, los cuales no han sido verificados independientemente. El Oferente no asume responsabilidad alguna respecto de la veracidad de dicha información, ni de la omisión de Gas Natural Chile S.A. de revelar hechos que afecten la relevancia o veracidad de la misma.

Toda publicación relativa a la Oferta será hecha en los diarios El Mostrador y La Nación Online.

**Gas Natural Fenosa Chile S.A.**



**AVISO DE INICIO**

**OFERTA PÚBLICA DE ADQUISICIÓN DE ACCIONES**

De

**GAS NATURAL CHILE S.A.**  
Inscripción Registro de Valores  
N°1140

**CONTROLADORA A SU VEZ DE**

**METROGAS S.A.**  
Inscripción Registro de Valores N° 680

por

**Gas Natural Fenosa Chile S.A., filial de**

**GAS NATURAL SDG, S.A.**



**Banchile Corredores de Bolsa S.A.**  
Administrador de la Oferta

Gas Natural Fenosa Chile S.A. (el "Oferente") ofrece adquirir hasta 72.871.046 acciones emitidas por Gas Natural Chile S.A. ("GN" o la "Sociedad"), representativas del 43,375% de su capital social, las que sumadas a las 95.128.954 acciones de propiedad de la filial del Oferente, Compañía General de Electricidad S.A., representan el 100% de las acciones emitidas y en circulación de la Sociedad (la "Oferta"), todo en los términos de este aviso de inicio ("Aviso de Inicio") y del prospecto (el "Prospecto") puesto a disposición de los interesados.



## 1. IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE Y SU PARTICIPACIÓN EN EL EMISOR

1.1 Identificación del Oferente. Gas Natural Fenosa Chile S.A., R.U.T. N° 76.411.321-7, una sociedad anónima constituida y existente de acuerdo a las leyes de la República de Chile, domiciliada en Avenida Presidente Riesco 5561, Las Condes, Santiago.

1.2 Control sobre el Oferente. El Oferente es de propiedad en un 99,9999999% de Gas Natural Fenosa Internacional, S.A., filial de propiedad exclusiva de GAS NATURAL SDG, S.A.

1.3 Participación del Oferente en la propiedad y/o administración de GN. Gas Natural Fenosa Chile S.A. es titular de 405.730.022 acciones de Compañía General de Electricidad S.A. ("CGE"), representativas del 97,36499% de su capital social, la cual es titular de 95.128.954 acciones de Gas Natural Chile S.A. Asimismo, el Oferente participa en la administración de la Sociedad mediante 5 miembros de su Directorio, señores Carlos Javier Álvarez Fernández, Manuel García Cobaleda, Francisco De Paula Lluch Rovira, Juan Pujol Nogué y Gerardo Montells Trueba.

## 2. OBJETIVO DE LA OFERTA Y ACUERDOS CON ACCIONISTAS FAMILIA PEREZ CRUZ

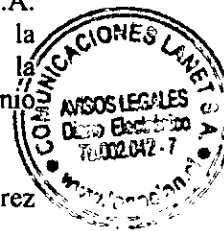
2.1 Objetivo de la Oferta. Adquirir 72.871.046 acciones de Gas Natural Chile S.A., lo que sumado a las 95.128.954 acciones de propiedad de CGE, representan el 100% de las acciones emitidas por la Sociedad.

### 2.2 Acuerdos del Oferente con accionistas de GN en relación con la Oferta:

El Oferente, por una parte, y los integrantes del grupo denominado como Familia Pérez Cruz (la "Familia Pérez Cruz"), por otra, suscribieron con fecha 18 de diciembre de 2015 un contrato conforme al cual acordaron (i) proponer la división de Gasco S.A. en dos sociedades a las cuales se le asignaría el conjunto de activos y pasivos diferenciados de los negocios de gas licuado del petróleo y de gas natural, y (ii) una vez materializada la división, llevar a cabo los actos y contratos necesarios para el control de cada sociedad resultante con el fin de desarrollar su propio proyecto de forma independiente (el "Acuerdo").

La junta de accionistas en que se acordó la división tuvo lugar con fecha 30 de marzo de 2016, y en ella se aprobó la división de Gasco S.A. en los términos antedichos, resultando con motivo de dicha división dos sociedades, Gasco S.A. como continuadora de Gasco S.A. y Gas Natural Chile S.A. Asimismo, una vez perfeccionada la división, se solicitó la inscripción de la nueva sociedad y de sus acciones en el Registro de Valores de la Superintendencia de Valores y Seguros. Inscripción que fue aprobada con fecha 16 de junio de 2016.

Según el Acuerdo, efectuada la inscripción antes referida, el Oferente y la Familia Pérez



Cruz, respectivamente, directamente o a través de personas relacionadas, se obligaron a (i) lanzar sendas ofertas públicas de adquisición de acciones para adquirir hasta el 100% de las acciones de Gas Natural Chile S.A. y de Gasco S.A., respectivamente y (ii) vender en las referidas ofertas públicas de adquisición de acciones sus porcentajes accionarios en Gas Gasco S.A y Gas Natural Chile S.A., según sea el caso.

La descripción contenida en esta sección es una síntesis de los principales términos y condiciones del Acuerdo, con el propósito de cumplir con los requerimientos de información establecidos en la Norma de Carácter General N° 104 de la Superintendencia de Valores y Seguros ("SVS"), y no reemplaza el sentido y alcance de las disposiciones contenidas en el Acuerdo.

### 3. CARACTERÍSTICAS DE LA OFERTA

3.1 Monto total de la Oferta. El monto total de la Oferta es de \$255.850.242.506, pesos, moneda nacional ("Pesos"), a razón de 3.511 Pesos por acción de GN, pagadero en Pesos, en los términos de la sección 4 siguiente.

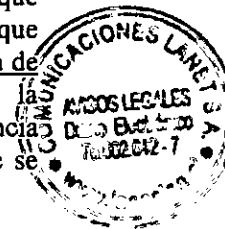
3.2 Acciones a las que se refiere la Oferta y realización de la misma en otros mercados. La Oferta se refiere a todas las acciones emitidas por GN, distintas de las acciones actualmente de propiedad de CGE. La Oferta se realiza en Chile.

3.3 Cantidad de acciones que se pretende adquirir. El Oferente pretende adquirir 72.871.046 de acciones de la Sociedad, lo que sumado a las acciones de propiedad de CGE, representan el 100% de las acciones emitidas por la Sociedad.

3.4 Mecanismo de prorroga. No hay.

3.5 CONDICIÓN DE ÉXITO. LA OFERTA ESTÁ SUJETA A LA CONDICIÓN DE QUE (A) A LO MENOS 36.960.000 ACCIONES, EQUIVALENTES AL 22% DE LA TOTALIDAD DE LAS ACCIONES EMITIDAS Y EN CIRCULACIÓN POR GAS NATURAL CHILE S.A. SEAN OFRECIDAS EN VENTA AL OFERENTE DE ACUERDO A LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA OFERTA, Y (B) LAS DEMÁS CONDICIONES DESCRITAS EN LA SECCION 6 DE ESTE AVISO. ESTAS CONDICIONES HAN SIDO ESTABLECIDAS EN BENEFICIO EXCLUSIVO DEL OFERENTE, EL QUE PODRÁ RENUNCIAR A ELLAS A SU SOLA DISCRECIÓN.

3.6 Plazo de duración de la Oferta. La Oferta tiene un plazo de duración de 30 días, que comienza el día 7 de julio de 2016 y vence a la hora de cierre del mercado bursátil en que se encuentran registrados los valores de la Oferta del día 5 de agosto de 2016 (la "Fecha de Vencimiento"). No obstante que a la fecha de este aviso no se ha contemplado la posibilidad de prorrogar la Oferta, el Oferente se reserva la facultad de extender su vigencia de acuerdo al Artículo 205 de la Ley de Mercado de Valores (la "Prórroga"), lo que se informará mediante un aviso en los diarios en que se publicó este Aviso de Inicio.



3.7 Fecha y diarios de publicación de la declaración de éxito o fracaso de la Oferta. El Oferente comunicará el resultado de la Oferta mediante un aviso (el "Aviso de Resultado") que publicará dentro al tercer día contado desde la Fecha de Vencimiento o de la fecha en que tuviere vencimiento la Prórroga, de haberla, en los diarios El Mostrador y La Nación Online.

3.8 Accionistas o tenedores de valores representativos de éstas a quienes está dirigida la Oferta. La Oferta se dirige a todos los accionistas de Gas Natural Chile S.A. distintos de la filial del Oferente, CGE.

3.9 Sistema para la implementación de la operación. La operación se llevará a cabo fuera de bolsa, mediante la utilización de un sistema computacional desarrollado, mantenido y operado por la Bolsa de Comercio de Santiago-Bolsa de Valores, disponible en sus terminales de negociación de lunes a viernes entre las 9:00 y las 17:30 horas, excluyendo feriados, salvo en la Fecha de Vencimiento o en el último día de la Prórroga, de haberla, en que el plazo será hasta la hora de cierre de transacciones de la Bolsa de Comercio de Santiago.

Las personas que deseen vender sus acciones al Oferente bajo los términos de la Oferta y de este Aviso de Inicio deberán presentar sus aceptaciones dentro del plazo de vigencia de la Oferta, en la forma que se indica en la sección 5 siguiente.

La adquisición por parte del Oferente de las acciones ofrecidas se materializará, en caso de ser declarada exitosa la Oferta, en la fecha de publicación del Aviso de Resultado. De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 212 de la Ley de Mercado de Valores, la fecha de las aceptaciones y de la formalización de cada enajenación de valores será la fecha de publicación del Aviso de Resultado.

#### 4. PRECIO Y CONDICIONES DE PAGO

4.1 Precio. El Precio de la Oferta es de 3.511 Pesos, por cada acción de la Sociedad.

4.2 Premio por control. Entre la fecha de este Aviso y la reciente inscripción en el Registro Nacional de Valores de la Superintendencia de Valores y Seguros y en las bolsas de comercio de las acciones de Gas Natural Chile S.A. no existe la cotización bursátil exigida por la legislación para el cálculo del premio de control. Sin embargo, dado que con esta misma fecha, la Familia Pérez Cruz ha publicado un aviso de inicio de una oferta pública de acciones por el 100% de las acciones de Gasco S.A. ("OPA Gasco") a un precio de \$1.684 por acción, la suma del Precio más esos \$1.684 por acción de Gasco S.A., representa un premio de 12,555% en relación al precio promedio ponderado de las transacciones bursátiles de las acciones de Gasco S.A. (antes de la cotización separada entre las acciones de Gasco S.A. y Gas Natural Chile S.A.) entre el nonagésimo y el trigésimo día hábil bursátil anterior al 18 de diciembre de 2015, fecha en que se dio a



conocer a la Superintendencia de Valores y Seguros, a las bolsas de comercio y al público en general la suscripción del Acuerdo y las posteriores ofertas públicas de adquisición de acciones tanto por el Oferente como por la Familia Pérez Cruz.

**4.3 Forma de pago.** El Precio se pagará en Pesos, según lo indicado en la sección 4.1 anterior.

**4.4 Plazo y lugar para el pago.** El Precio se pagará, siempre que la Oferta sea declarada exitosa, a más tardar el segundo día hábil bancario siguiente a la publicación del Aviso de Resultado.

El precio de la Oferta será pagadero en pesos, moneda nacional, mediante transferencia electrónica de fondos a la cuenta corriente que el accionista indique al momento de presentar su aceptación de la Oferta al Administrador. En caso que el accionista no indique una cuenta corriente en el momento antes indicado, el pago se hará mediante vale vista bancario no endosable o cheque nominativo del Banco de Chile, plaza Santiago, emitido a nombre del respectivo accionista, el que quedará a su disposición y podrá ser retirado de las oficinas del Administrador ubicadas en Agustinas 975, piso 2, Santiago, de lunes a viernes entre las 9:00 y las 14:00 horas, salvo feriados. A los accionistas que vendieren sus acciones en virtud de órdenes de venta dadas a corredores de bolsa distintos al Administrador, el precio correspondiente se pagará directamente al corredor de bolsa respectivo mediante transferencia electrónica.

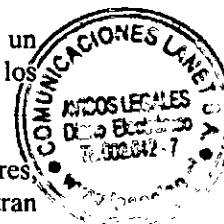
## 5. PROCEDIMIENTO PARA ACEPTAR LA OFERTA

**5.1 Formalidades que deben cumplir los accionistas que concurran a la Oferta y documentación a ser presentada por ellos.** Las acciones ofrecidas que correspondan a aceptaciones de la Oferta deberán encontrarse inscritas a nombre del accionista vendedor, totalmente pagadas, libres de gravámenes, prohibiciones, embargos, litigios, medidas precautorias, condiciones suspensivas o resolutorias, derechos preferentes de terceros, derechos reales o personales a favor de terceros oponibles al Oferente y, en general, de cualquier otra circunstancia que impida o limite su libre cesión, transferencia o dominio ("Gravámenes").

Los accionistas que deseen aceptar la Oferta deberán hacerlo únicamente durante el plazo de vigencia de ésta, formulando una orden escrita de venta de sus acciones, sujeta a los términos y condiciones de la Oferta. Adicionalmente, deberán entregar los siguientes documentos a las personas indicadas en el número 5.2:

(i) el o los originales de los títulos de acciones que obren en su poder y/o un certificado que al efecto debe emitir el Depósito Central de Valores acreditando que el o los títulos se encuentran depositados en esa sociedad;

(ii) certificado que al efecto debe emitir el Depósito Central de Valores, acreditando que éste no tiene constancia en sus registros que las acciones se encuentran



afectadas por Gravámenes y que por tanto las mismas pueden registrarse a nombre de Banchile o del respectivo intermediario de valores;

(iii) copia autorizada ante Notario Público, por ambos lados, de la cédula de identidad del accionista persona natural, de su representante en su caso, o del representante del accionista persona jurídica, cuyo original deberá ser exhibido al momento de suscribirse la aceptación. La circunstancia de ser esta fotocopia fiel del original deberá ser autorizada ante Notario Público o comprobada por el correspondiente intermediario de valores interviniente;

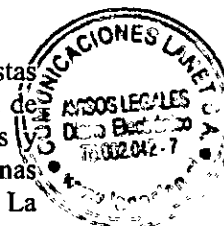
(iv) original o copia autorizada del mandato vigente con que actúen los representantes de los accionistas, el que deberá contener facultades suficientes de representación, otorgado o autorizado ante Notario Público; y

(v) copia autorizada de la totalidad de los antecedentes legales de los accionistas personas jurídicas, con inclusión de la totalidad de los documentos constitutivos de éstas, sus modificaciones, sus autorizaciones de existencia y demás resoluciones que sean pertinentes, así como copia autorizada de la totalidad de los documentos que acrediten la personería de sus representantes, con certificado de vigencia de fecha reciente. Además, el accionista aceptante deberá tener la ficha de cliente y el contrato de custodia con el intermediario de valores debidamente firmados.

Si un traspaso de acciones fuere objetado por cualquier motivo legal por el Depósito Central de Valores, y no se acreditar que la objeción fue subsanada dentro del plazo de vigencia de la Oferta, la respectiva aceptación quedará automáticamente cancelada, considerándose para todos los efectos que nunca fue formulada, debiendo Banchile o el intermediario de valores interviniente restituir al accionista los títulos y demás antecedentes que haya proporcionado, según se indica en el párrafo siguiente.

Las administradoras de fondos de pensiones y las administradoras de fondos mutuos, para los fondos administrados por ellas, así como los demás inversionistas institucionales a los cuales se les exige mantener sus inversiones a nombre propio hasta la venta de las mismas, que decidan participar en la Oferta, se registrarán por los procedimientos y mecanismos que les exija la normativa aplicable a sus operaciones, debiendo en todo caso entregar su aceptación a la presente Oferta exclusivamente a Banchile dentro del plazo de vigencia de esta Oferta o de su Prórroga, sin que sea necesaria la entrega de un traspaso de acciones ni la entrega de los títulos señalados en el numeral (i) precedente. En todo caso, las acciones deberán ser transferidas a Banchile conjuntamente con el pago al inversionista institucional correspondiente del Precio.

**5.2 Lugar y plazo donde debe presentarse la aceptación de la Oferta.** Los accionistas que deseen aceptar la Oferta deberán hacerlo únicamente durante el plazo de vigencia de ésta, formulando una orden escrita de venta de sus acciones, sujeta a los términos y condiciones de la Oferta, la que deberán entregar directamente a Banchile, en sus oficinas, ubicadas en Agustinas 975, piso 2, Santiago, o a algún otro intermediario de valores. La



aceptación deberá entregarse de lunes a viernes entre las 9:00 y las 17:30 horas (salvo en la Fecha de Vencimiento, en que el plazo será hasta la hora de cierre del mercado bursátil en que se encuentran registrados los valores de la Oferta) en las oficinas de Banchile o en las oficinas de cualquier otro intermediario de valores, suscribiendo simultáneamente un traspaso de acciones a favor de Banchile o del intermediario de valores al que recurra, en su caso, por la totalidad de las acciones que desee vender.

5.3 Plazo para la devolución de acciones. Respecto a las acciones que no sean adquiridas por el Oferente por no ajustarse a los términos y condiciones de la Oferta, o por haber sido ésta revocada o declarada no exitosa, deberán ser puestas a disposición de los respectivos accionistas en forma inmediata por Banchile, junto con todos los documentos proporcionados por los accionistas. En consecuencia, los accionistas que hubieren aceptado la Oferta y no se ajusten a los términos y condiciones de la misma, no tendrán derecho a ningún tipo de indemnización, pago o reembolso, ni dará lugar a obligación o responsabilidad alguna para el Oferente, sus mandatarios, agentes, asesores o representantes.

## 6. REVOCACIÓN DE LA OFERTA

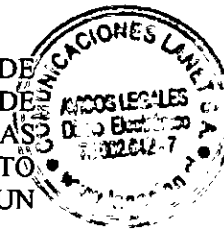
LA OFERTA CADUCARÁ: (A) SI OCURRIERE CUALQUIERA DE LOS EVENTOS QUE SE DESCRIBEN A CONTINUACIÓN (LAS "CAUSALES DE CADUCIDAD") Y NO HUBIEREN SIDO SUBSANADOS A MÁS TARDAR AL MEDIODÍA DEL DÍA HÁBIL BANCARIO INMEDIATAMENTE ANTERIOR A LA FECHA DE VENCIMIENTO DE LA OFERTA; Y (B) EL OFERENTE DIERE AVISO DE LA OCURRENCIA DE UNA O MÁS CAUSALES DE CADUCIDAD Y TUVIEREN POR REVOCADA LA OFERTA POR NO HABER SIDO SUBSANADA(S).

SE DEJA CONSTANCIA QUE LAS CAUSALES DE CADUCIDAD HAN SIDO ESTABLECIDAS EN EL SÓLO BENEFICIO DEL OFERENTE, QUIEN PODRÁ RENUNCIARLAS A SU EXCLUSIVO ARBITRIO.

EL AVISO POR EL OFERENTE DE LA OCURRENCIA DE UNA CAUSAL DE CADUCIDAD SE COMUNICARÁ MEDIANTE PUBLICACIÓN EN LOS MISMOS DIARIOS EN LOS CUALES SE PUBLICÓ ESTE AVISO DE INICIO, Y SE SEGUIRÁ EL PROCEDIMIENTO DESCRITO EN EL NUMERAL 5.3 DE LA SECCIÓN ANTERIOR SOBRE DEVOLUCIÓN DE ACCIONES Y DEMÁS DOCUMENTOS ENTREGADOS.

CONSTITUYEN CAUSALES DE CADUCIDAD:

(A) SI SE INICIARE RESPECTO DE GAS NATURAL CHILE S.A. O DE CUALQUIERA DE SUS FILIALES UN PROCEDIMIENTO CONCURSAL DE AQUELLOS DESCRITOS POR LA LEY N° 20.720 O UN ACREEDOR DE GAS NATURAL CHILE S.A. O SUS FILIALES INICIARE UN PROCEDIMIENTO TENDIENTE A QUE CUALQUIERA DE ELLAS SEA SOMETIDA A UN



PROCEDIMIENTO CONCURSAL DE AQUELLOS DESCRITOS POR LA LEY N° 20.720 Y QUE CUALQUIERA DE DICHOS PROCEDIMIENTOS CONTINÚEN.

(B) SI UNA NUEVA NORMA O UNA AUTORIDAD GUBERNAMENTAL O REGULATORIA CHILENA PROHIBIERE LA ADQUISICION, POR PARTE DEL OFERENTE, DE ACCIONES DE GAS NATURAL CHILE S.A., O LA HAGA SUSTANCIALMENTE IMPOSIBLE;

(C) SI POR CUALQUIER RAZÓN LA FAMILIA PEREZ CRUZ DECLARE LA OCURRENCIA DE UNA CAUSAL DE CADUCIDAD DE LA OPA GASCO CON ANTERIORIDAD A LA FECHA DE VENCIMIENTO DE ESTA OFERTA CONFORME A LOS TÉRMINOS DE LA OPA GASCO.

AUTORIDAD GUBERNAMENTAL SIGNIFICA CUALQUIER CORTE O TRIBUNAL (JUDICIAL, ARBITRAL Y/O ADMINISTRATIVA) O CUALQUIER ÓRGANO, COMISIÓN, OFICINA U ORGANISMO PÚBLICO DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO, GUBERNAMENTAL O REGULATORIO U OTRA AUTORIDAD GUBERNAMENTAL EN CHILE.

#### 7. DERECHO DE RETRACTACIÓN

Los accionistas que hubieren aceptado la Oferta podrán retractarse, total o parcialmente, de su aceptación, mediante aviso escrito enviado a Banchile (si aceptaron la Oferta a través de éste) o al intermediario de valores a través del cual hayan aceptado la Oferta, hasta la hora de cierre de transacciones del mercado bursátil en que se encuentran registrados los valores de la Oferta en la Fecha de Vencimiento o en el último día de la Prórroga, de haberla, sujeto a que Banchile o el intermediario de valores a través del cual hayan aceptado la Oferta reciba tales retractaciones en o antes de la hora y fecha antes indicadas.

Asimismo, en caso que el Oferente no publique el Aviso de Resultado al tercer día siguiente al vencimiento del plazo de vigencia de la Oferta, tales accionistas podrán entonces retractarse de su aceptación a contar del indicado tercer día y hasta la fecha de publicación del referido aviso.

Tan pronto como Banchile reciba del accionista, sea directamente (si el accionista aceptó la Oferta a través de Banchile) o por medio del intermediario de valores a través del cual dicho accionista hubiere aceptado la oferta, un aviso escrito de su voluntad de retractarse, Banchile restituirá las acciones, los traspasos y la restante documentación recibida.

#### 8. FINANCIAMIENTO DE LA OFERTA

La Oferta no está condicionada a la obtención de ningún financiamiento de terceros.

#### 9. GARANTÍA



La Oferta no contempla la existencia de garantía alguna en los términos del Artículo 204 de la Ley N° 18.045.

#### 10. ADMINISTRADOR DE LA OFERTA

El Oferente actuará, para todos los efectos de la Oferta, a través de Banchile Corredores de Bolsa S.A., del giro de su denominación, R.U.T. N° 96.571.220-8, domiciliado en Agustinas 975, piso 2, Santiago.

Para estos efectos, Banchile tiene las siguientes facultades: actuar como agente del Oferente en la Oferta, recibir las aceptaciones que se formulen por los accionistas, responder las consultas que se planteen en cuanto a los mecanismos y condiciones de la Oferta, realizar traspasos a la custodia de Gas Natural Chile S.A., rechazar las aceptaciones que no cumplan con los requisitos establecidos en la Oferta y, en general, realizar todas las actividades que sean necesarias para materializar la operación.

#### 11. LUGARES DE INFORMACIÓN

Copia del Prospecto se encuentra a disposición de los interesados en los siguientes lugares:

- En las oficinas de Gas Natural Chile S.A., ubicadas en Avenida Presidente Riesco 5.561, Las Condes, Santiago, Chile, Santiago, de lunes a viernes entre las 9:00 horas y las 17:30 horas.
- En las oficinas de Banchile, ubicadas en Agustinas 975, piso 2, Santiago, de lunes a viernes, entre las 9:00 horas y las 17:30 horas, y en la página web [www.banchileinversiones.cl](http://www.banchileinversiones.cl).
- En la Superintendencia de Valores y Seguros, Avenida Libertador Bernardo O'Higgins 1449, Santiago, de lunes a viernes entre las 9:00 horas y las 13:30 horas, y en su página web [www.svs.cl](http://www.svs.cl).
- En la Bolsa de Comercio de Santiago, calle La Bolsa 64, Santiago, de lunes a viernes entre las 9:00 y las 17.30 horas.
- En la Bolsa Electrónica de Chile, Huérfanos 770, Piso 14, Santiago, de lunes a viernes entre las 9:00 y las 17.30 horas.
- En la Bolsa de Valores de Valparaíso, calle Arturo Prat 748, Valparaíso, de lunes a viernes entre las 9:00 y las 17.30 horas.

Alternativamente, aquellas personas que deseen mayor información podrán concurrir a las oficinas de Banchile, ubicadas en Agustinas 975, piso 2, Santiago, o llamar al teléfono 800 20 28 20, de lunes a viernes, entre las 09:00 horas y las 17:30 horas.



La información referida a Gas Natural Chile S.A. ha sido tomada de documentos e informes públicos, los cuales no han sido verificados independientemente. El Oferente no asume responsabilidad alguna respecto de la veracidad de dicha información, ni de la omisión de Gas Natural Chile S.A. de revelar hechos que afecten la relevancia o veracidad de la misma.

Toda publicación relativa a la Oferta será hecha en los diarios El Mostrador y La Nación Online.

**Gas Natural Fenosa Chile S.A.**



**PROSPECTO**  
**OFERTA PÚBLICA DE ADQUISICIÓN DE ACCIONES DE**



GAS NATURAL CHILE S.A.  
Inscripción Registro de Valores N° 1140

CONTROLADORA A SU VEZ DE METROGAS S.A.  
Inscripción Registro de Valores N° 680

GAS NATURAL FENOSA CHILE S.A.

GAS NATURAL FENOSA CHILE S.A. (el “Oferente” o “GNF Chile”), ofrece adquirir hasta 72.871.046 acciones emitidas y en circulación de Gas Natural Chile S.A. (“GN” o la “Sociedad”), representativas del 43,375% de su capital social, las que sumadas a las 95.128.954 acciones de propiedad de la filial del Oferente, Compañía General de Electricidad S.A., representan el 100% de las acciones emitidas y en circulación de la Sociedad. El precio ofrecido por acción es \$3.511 por acción, según se señala en la Sección 3 de este Prospecto.

En caso de cualquier duda relativa al presente Prospecto o a la oferta, los interesados pueden comunicarse con el Administrador de la Oferta en el teléfono 800 20 28 20, o bien en sus oficinas ubicadas en Agustinas 975, piso 2, Santiago.



Banchile Corredores de Bolsa S.A.  
Administrador de la Oferta.

Santiago, 7 de julio de 2016

El presente Prospecto ha sido preparado por el Oferente con la asesoría de Banchile Corredores de Bolsa S.A. con el propósito de entregar antecedentes de carácter general acerca de la oferta, para que cada accionista evalúe en forma individual e independiente la conveniencia de participar en ella. En la elaboración de este documento se ha utilizado la información pública entregada por la Sociedad e información pública general, la cual no ha sido verificada independientemente por Banchile Corredores de Bolsa S.A. ni por el Oferente, quienes no se hacen responsables de ella.

## INDICE

|      |                                                           |    |
|------|-----------------------------------------------------------|----|
| 1.   | RESUMEN DE LA OFERTA .....                                | 3  |
| 2.   | IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE .....                         | 3  |
| 3.   | RELACIONES ENTRE EL OFERENTE Y GAS NATURAL CHILE S.A..... | 15 |
| 3.4  | OBJETIVO DE LA OFERTA Y PLAN DE NEGOCIOS .....            | 17 |
| 3.5  | CARACTERISTICAS DE LA OFERTA .....                        | 18 |
| 3.6  | PRECIO Y CONDICIONES DE PAGO .....                        | 19 |
| 3.7  | PROCEDIMIENTO PARA ACEPTAR LA OFERTA .....                | 20 |
| 3.8  | CAUSALES DE CADUCIDAD DE LA OFERTA .....                  | 22 |
| 3.9  | DERECHO DE RETRACTACION.....                              | 23 |
| 3.10 | FINANCIAMIENTO DE LA OFERTA .....                         | 23 |
| 3.11 | GARANTIA .....                                            | 23 |
| 3.12 | ADMINISTRADOR DE LA OFERTA .....                          | 23 |
| 3.13 | ASESORES EXTERNOS DE LOS OFERENTES .....                  | 23 |
| 3.14 | FACTORES DE RIESGO .....                                  | 24 |
| 3.15 | IMPACTO DE LA OFERTA SOBRE LAS ACCIONES .....             | 24 |
| 3.16 | PRECIO DE MERCADO Y DIVIDENDOS.....                       | 24 |
| 3.17 | LUGARES DE INFORMACIÓN.....                               | 27 |

TODA REFERENCIA EN ESTE PROSPECTO A "\$" O "PESOS" SE ENTIENDE HECHA A PESOS MONÉDA DE CURSO LEGAL EN LA REPÚBLICA DE CHILE.

## 1. RESUMEN DE LA OFERTA

Gas Natural Fenosa Chile S.A. (el “Oferente” o “GNF Chile”), de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 202 de la Ley N° 18.045, de Mercado de Valores (la “Ley de Mercado de Valores”) y a lo establecido en la Norma de Carácter General N° 104 de la Superintendencia de Valores de Seguros (la “SVS”), publicó en los diarios El Mostrador y La Nación online de fecha 6 de julio de 2016, el aviso de inicio (el “Aviso de Inicio”) de una oferta pública de adquisición de acciones emitidas por la sociedad anónima abierta Gas Natural Chile S.A. (“GN” o la “Sociedad”), inscrita en el Registro de Valores de la SVS con el N° 1140 (la “Oferta”).

El Oferente, a través de su filial Compañía General de Electricidad S.A. (“CGE”), posee acciones representativas de un 56,62% del capital social de la Sociedad, y es su intención adquirir la totalidad de las acciones de GN que a esta fecha no son de propiedad de CGE, a un precio de \$3.511 por acción (el “Precio”), en los términos indicados en este documento. El Oferente es el controlador de la Sociedad.

La Oferta está sujeta a la condición de que al menos 36.960.000 acciones, equivalentes al 22% del total de acciones emitidas por GN, sean ofrecidas al Oferente de acuerdo a los términos de la Oferta y a las demás condiciones establecidas en la Sección 3 de este documento.

El presente documento es el prospecto (el “Prospecto”) requerido por el Artículo 203 de la Ley de Mercado de Valores, que contiene los términos y condiciones de la Oferta y establece los procedimientos y mecanismos en virtud de los cuales los accionistas de la Sociedad pueden aceptar y vender sus acciones al Oferente.

La Oferta se extiende desde la apertura del mercado bursátil del día 7 de julio de 2016 a las 9:00 horas hasta la hora de cierre del mercado bursátil en que se encuentran registrados los valores de la Oferta del día 5 de agosto de 2016, a las 17:30 horas (la “Fecha de Vencimiento”), sin perjuicio de la prórroga que pueda realizar el Oferente.

La Oferta se materializará fuera de bolsa, mediante el procedimiento que se incluye más adelante, en el párrafo “Sistema de Implementación” de este Prospecto”. Este proceso se llevará a cabo por Banchile Corredores de Bolsa S.A. (“Administrador” o “Banchile”) en su carácter de administrador de la Oferta.

El resultado de la Oferta (el “Aviso de Resultado”) será publicado, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 212 de la Ley de Mercado de Valores, al tercer día de la Fecha de Vencimiento de la Oferta, en los mismos diarios en los cuales se efectuó la publicación del Aviso de Inicio.

El Precio se pagará, según se detalla en la Sección 3.6 de este Prospecto, a más tardar el segundo día hábil bancario siguiente a la publicación del Aviso de Resultado. El Precio no devengará intereses ni reajustes.

## 2. IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE

### 2.1.1 Gas Natural Fenosa Chile S.A.

Antecedentes: Gas Natural Fenosa Chile S.A., R.U.T. N° 76.411.321-7, una sociedad anónima constituida y existente de acuerdo a las leyes de la República de Chile, domiciliada en Avenida Presidente Riesco 5561, Las Condes, Santiago, integrante del grupo GAS NATURAL FENOSA.

Los únicos accionistas propietarios de las acciones de Gas Natural Fenosa Chile S.A., son Gas Natural Fenosa Internacional, S.A. con el 99,9999999% y don Roberto Guerrero Valenzuela con el 0,0000001%.

Gas Natural Fenosa Internacional, S.A. a su vez es controlada, directa e indirectamente, en un 100%, por Gas Natural SDG, S.A. y esta última, directamente, por Fundación Bancaria Caixa d'Estalvis i Pensión de Barcelona y Repsol S.A., quienes en conjunto controlan un 64,44% de su propiedad accionaria. Al 31 de diciembre de 2015, de acuerdo a la información pública disponible de Gas Natural SDG, S.A., Fundación Bancaria Caixa d'Estalvis i Pensión de Barcelona poseía el 34,44% de participación en el capital social de Gas Natural SDG, S.A. y Repsol S.A. el 30% de participación en el mismo.

Por instrumento de fecha 11 de enero de 2000, modificado por instrumentos de fecha 16 de mayo de 2002, 16 de diciembre de 2002 y 20 de junio de 2003, Fundación Bancaria Caixa d'Estalvis i Pensión de Barcelona y Repsol S.A. suscribieron pactos de control conjunto sobre Gas Natural SDG, S.A. Para efectos regulatorios y de competencia, disponen conjuntamente de una participación en la sociedad superior al 50%, designando entre ellas a más de la mitad de los miembros del órgano de administración. Dichos pactos no consideran limitaciones a la libre disposición de las acciones.

Constitución: Gas Natural Fenosa Chile S.A. fue constituida por escritura pública de fecha 23 de septiembre de 2014, otorgada en la notaría de Santiago de don Eduardo Díez Morello. Un extracto de dicha escritura se inscribió a fojas 72.560 N° 44.210, en el Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago correspondiente al año 2014, y se publicó en el Diario Oficial N° 40.971 de fecha 1 de octubre de 2014.

La primera modificación de los estatutos efectuada con posterioridad a la constitución, consta de escritura pública de fecha 10 de octubre de 2014, otorgada en la notaría de don Eduardo Díez Morello, en virtud de la cual se modificó la administración de la Sociedad y se reemplazó la razón social por la de Gas Natural Fenosa Chile SpA. Un extracto de la referida escritura se encuentra inscrito a fojas 77.374 N°47.033 en el Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago correspondiente al año 2014 y fue publicado en el Diario Oficial N°40.985 de fecha 17 de octubre de 2014.

La segunda modificación de los estatutos consta de escritura pública de fecha 22 de diciembre de 2014, otorgada en la notaría de Santiago de don Juan Ricardo San Martín Urrejola, en virtud de la cual se aumentó el capital social. El extracto de la referida escritura se encuentra inscrito a fojas 2.536 N°1.559 en el Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago correspondiente al año 2015 y fue publicado en el Diario Oficial N°41.052 de fecha 9 de enero de 2015.

La tercera modificación de los estatutos consta de escritura pública de fecha 23 de junio de 2015, otorgada en la notaría de Santiago de don Juan Ricardo San Martín Urrejola, en virtud de la cual se aumentó el capital social. El extracto de la referida escritura se encuentra inscrito a fojas 46.695 N°27.389 en el Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago correspondiente al año 2015 y fue publicado en el Diario Oficial N°41.193 de fecha 26 de junio de 2015.

La cuarta modificación de los estatutos consta de escritura pública de fecha 9 de octubre de 2015, otorgada en la notaría de Santiago de don Juan Ricardo San Martín Urrejola, en virtud de la cual se aumentó el capital social. El extracto de la referida escritura se encuentra inscrito a fojas 82.847 N°48.374 en el Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago correspondiente al año 2015 y fue publicado en el Diario Oficial N°41.295 de fecha 30 de octubre de 2015.

La quinta modificación de los estatutos consta de escritura pública de fecha 1 de junio de 2016, otorgada en la notaría de Santiago de don Juan Ricardo San Martín Urrejola, en virtud de la cual se aumentó el capital social y se transformó en una sociedad anónima abierta, fijando un texto refundido de sus estatutos. El extracto de la referida escritura se encuentra inscrito a fojas 40.801 N°22.367 y a fojas 44.572 N° 24.431 en el Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago correspondiente al año 2016 y fue publicado en el Diario Oficial N°41.478 de fecha 8 de junio de 2016 y en el Diario Oficial N° 41.491 de fecha 23 de junio de 2016.

**Domicilio:** Es la provincia de Santiago sobre la que tiene jurisdicción el Conservador de Comercio de Santiago, sin perjuicio de las agencias, oficinas o sucursales que se acuerde en otras provincias o comunas del país o en el extranjero.

**Objeto:** La Sociedad tendrá por objeto efectuar toda clase de inversiones, dentro y fuera del país, en bienes corporales o incorporeales, muebles e inmuebles, valores mobiliarios, títulos y acciones de sociedades anónimas y en derechos de sociedades de cualquier clase y en especial: a) Realizar inversiones en el país o en el extranjero en la exploración, explotación, desarrollo, generación, operación, distribución, comercialización, transmisión, transformación y/o venta de energía en cualquiera de sus formas o naturaleza. b) Administrar las inversiones en generación, transmisión, distribución, comercialización de energía eléctrica y producción, almacenamiento, transporte, comercialización y distribución de gas e invertir y administrar las inversiones directa o indirectamente a través de filiales y coligadas que efectúe en sociedades cuyo giro sea similar, relacionado o vinculado a la energía en cualquiera de sus formas o naturaleza o al suministro de servicios necesarios para dicho objeto, servicios públicos o que tengan como insumo principal la energía. c) Prestar a sus empresas filiales o coligadas servicios gerenciales, de asesoría financiera, comercial, de planificación, desarrollo, de regulación, técnica, legal, de auditoría, contabilidad y, en general, servicios que sean necesarios para su mejor cometido. d) Invertir en la adquisición, explotación, construcción, arrendamiento, administración, comercialización y enajenación de toda clase de bienes muebles e inmuebles, sea directamente o a través de sociedades filiales. e) Invertir en toda clase de instrumentos financieros, títulos de crédito, bonos, efectos de comercio y valores mobiliarios negociables y aportes a sociedades.

**Administración:** La administración corresponde a un directorio integrado por siete miembros reelegibles, que podrán ser o no accionistas. El directorio durará un período de tres años, al final del cual deberá renovarse totalmente.

**Fiscalización:** Gas Natural Fenosa Chile S.A. acordó en junta extraordinaria de accionistas celebrada con fecha 1 de junio de 2016, cuya acta se redujo a escritura pública con esa misma fecha en la notaría de Santiago de don Juan Ricardo San Martín Urrejola, la inscripción de la Sociedad y de sus acciones en el Registro de Valores de la Superintendencia de Valores y Seguros, sometiéndose a las normas que gobiernan las sociedades anónimas abiertas, quedando en consecuencia fiscalizada por dicha Superintendencia.

**Participación en Otras Sociedades - Personas Relacionadas:** Gas Natural Fenosa Chile S.A. es titular de 405.730.022 acciones de Compañía General de Electricidad S.A., representativas del 97,36499% de su capital social, la cual es titular de 95.128.954 acciones de Gas Natural Chile S.A. y de Gasco S.A., respectivamente, representativas del 56,62438% del capital de dichas sociedades. Finalmente, Gas Natural Chile S.A. es titular de 19.180 acciones de Metrogas S.A. y de Aprovevisionadora Global de Energía S.A. respectivamente, representativas del 51,84% del capital social de éstas últimas y el Oferente es titular directo de 3.083 acciones de Metrogas S.A. y de Aprovevisionadora Global de Energía S.A. respectivamente, representativas de un 8,33% del capital social de dichas sociedades. Asimismo Gas Natural Chile S.A. es titular de 3.583 acciones de Gas Sur S.A. representativas del 99,97% de su capital social.

### 2.1.2 Información Financiera

A continuación, se detalla la información financiera del Oferente al 31 de diciembre de 2014 y al 31 de diciembre de 2015. Esta información se encuentra preparada en base al balance y estado de resultados para cada período, y está expresada en millones de pesos chilenos:

GAS NATURAL FENOSA CHILE S.A.

| <b>Balance</b>                                                                                                                                                      | <b>al 31 de<br/>diciembre de<br/>2015</b> | <b>al 31 de diciembre<br/>de 2014</b> |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------|---------------------------------------|
| Efectivo y equivalentes al efectivo                                                                                                                                 | 60.138                                    | 165.541                               |
| Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar                                                                                                                     | 431.284                                   | 492.783                               |
| Otros activos corrientes                                                                                                                                            | 70.352                                    | 100.720                               |
| Activos no corrientes o grupos de activos para su<br>disposición clasificados como mantenidos para la venta o<br>como mantenidos para distribuir a los propietarios | 737.019                                   | 3.381                                 |
| <b>Total activos corrientes</b>                                                                                                                                     | <b>1.298.794</b>                          | <b>762.425</b>                        |
| Otros activos financieros                                                                                                                                           | 141.345                                   | 21.353                                |
| Cuentas por cobrar                                                                                                                                                  | 18.268                                    | 23.579                                |
| Inversiones contabilizadas utilizando el método de la<br>participación                                                                                              | 55.152                                    | 55.236                                |
| Activos intangibles distintos de la plusvalía                                                                                                                       | 1.608.907                                 | 1.702.890                             |
| Plusvalía                                                                                                                                                           | 271.231                                   | 310.077                               |
| Propiedades, planta y equipo                                                                                                                                        | 2.472.856                                 | 3.011.857                             |
| Otros activos no corrientes                                                                                                                                         | 39.092                                    | 42.225                                |
| <b>Total activos no corrientes</b>                                                                                                                                  | <b>4.606.852</b>                          | <b>5.167.218</b>                      |
| <b>Total activos</b>                                                                                                                                                | <b>5.905.646</b>                          | <b>5.929.643</b>                      |
|                                                                                                                                                                     |                                           |                                       |
| Otros pasivos financieros                                                                                                                                           | 131.199                                   | 248.374                               |
| Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar                                                                                                             | 276.305                                   | 328.547                               |
| Otros pasivos corrientes                                                                                                                                            | 25.908                                    | 41.287                                |
| Pasivos incluidos en grupos de activos para su<br>disposición clasificados como mantenidos para la venta                                                            | 450.216                                   | 0                                     |
| <b>Total pasivos corrientes</b>                                                                                                                                     | <b>883.628</b>                            | <b>618.207</b>                        |
| Otros pasivos financieros                                                                                                                                           | 1.218.787                                 | 1.705.022                             |
| Cuentas por pagar a entidades relacionadas                                                                                                                          | 783.785                                   | 667.756                               |
| Otros pasivos no corrientes                                                                                                                                         | 744.881                                   | 884.343                               |
| <b>Total pasivos no corrientes</b>                                                                                                                                  | <b>2.747.453</b>                          | <b>3.257.121</b>                      |
| <b>Patrimonio</b>                                                                                                                                                   | <b>2.274.564</b>                          | <b>2.054.315</b>                      |
| <b>Total pasivos y patrimonio</b>                                                                                                                                   | <b>5.905.646</b>                          | <b>5.929.643</b>                      |

|                                                             |                |                |
|-------------------------------------------------------------|----------------|----------------|
| <b>Estado de resultados</b>                                 |                |                |
| Ingresos de actividades ordinarias                          | 2.058.824      | 154.047        |
| Costo de ventas                                             | (1.666.796)    | (125.369)      |
| = Ganancia bruta                                            | <b>392.027</b> | <b>28.678</b>  |
| Otros ingresos, por función                                 | 5.024          | (836)          |
| Gasto de administración                                     | (145.713)      | (17.726)       |
| Otros gastos, por función                                   | (11.864)       | (1.218)        |
| Otras ganancias (pérdidas)                                  | (2.582)        | 18.225         |
| = Ganancias (pérdidas) de actividades operacionales         | 236.893        | 27.123         |
| Ingresos financieros                                        | 28.153         | 4.243          |
| Costos financieros                                          | (142.463)      | (23.112)       |
| Ingresos por participaciones                                | 16.979         | (5.277)        |
| Diferencias de cambio                                       | (1.286)        | (183)          |
| Resultados por unidades de reajuste                         | (31.006)       | (3.186)        |
| = Ganancia (pérdida) antes de impuesto                      | <b>107.270</b> | <b>(393)</b>   |
| Gasto por impuestos a las ganancias                         | (27.644)       | (5.916)        |
| = Ganancia (pérdida) procedente de operaciones continuadas  | <b>79.626</b>  | <b>(6.309)</b> |
| Ganancia (pérdida) procedente de operaciones discontinuadas | 24.393         | 1.329          |
| Ganancia (pérdida)                                          | <b>104.019</b> | <b>(4.980)</b> |

En base al balance y estado de resultados de GAS NATURAL FENOSA CHILE S.A. para los periodos terminados el 31 de diciembre de 2014 y 31 de diciembre de 2015, los indicadores de liquidez, endeudamiento y rentabilidad de GAS NATURAL FENOSA CHILE S.A. preparados conforme a la Norma de Carácter General N° 100 de la SVS, son los siguientes:

GAS NATURAL FENOSA CHILE S.A.

| <b>Indicadores</b>                                                      | <b>al 31 de diciembre de 2015</b> | <b>al 31 de diciembre de 2014</b> |
|-------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------|-----------------------------------|
| <b>Razones de Liquidez</b>                                              |                                   |                                   |
| Razón Corriente: Activo Circulante/ Pasivo Circulante                   | 1,47                              | 1,23                              |
| Test Ácido: Caja y Fondos Disponibles/ Pasivo Circulante                | 1,44                              | 1,13                              |
|                                                                         |                                   |                                   |
| <b>Razones de Endeudamiento</b>                                         |                                   |                                   |
| Razón de Endeudamiento: Pasivos Totales/ Patrimonio                     | 1,60                              | 1,89                              |
| Razón de Endeudamiento a Corto Plazo: Deuda Corto Plazo / Total Pasivos | 24,34                             | 15,95                             |
| Cobertura Gastos Financieros                                            | 2,97                              | N/A*                              |

|                             |      |        |
|-----------------------------|------|--------|
|                             |      |        |
| <b>Rentabilidad</b>         |      |        |
| Rentabilidad del Patrimonio | 3,4  | (0,80) |
| Rentabilidad de los Activos | 4,06 | N/A*   |

\* Los ratios Cobertura de Gastos Financieros y Rentabilidad de los Activos, no se presentan al año 2014, dado que ese ejercicio no contempla resultados para 12 meses, sino sólo una fracción de año.

### 2.1.3 *Clasificación de Riesgo.*

GAS NATURAL FENOSA CHILE S.A. no ha sido objeto de clasificaciones de riesgo.

### 2.1.4 *Cotización en Bolsa de Valores.*

Tanto GAS NATURAL FENOSA CHILE S.A. como sus acciones se encuentran en trámite de inscripción en el Registro Nacional de Valores de la Superintendencia de Valores y Seguros y a la fecha no cotiza valores en alguna bolsa de valores, chilena o extranjera.

### 2.1.5 *Principales Actividades y Negocios.*

Gas Natural Fenosa Chile S.A. es titular de 405.730.022 acciones de Compañía General de Electricidad S.A., representativas del 97,36499% de su capital social, la cual, por su parte, es titular de 95.128.954 acciones de Gas Natural Chile S.A., representativas del 56,62438% del capital de esta última. Gas Natural Chile S.A. es titular de 19.180 acciones de Metrogas S.A. y de Aprovevisionadora Global de Energía S.A. respectivamente, representativas del 51,84% del capital social de estas últimas y el Oferente es titular directo de 3.083 acciones de Metrogas S.A. y de Aprovevisionadora Global de Energía S.A. respectivamente, representativas de un 8,33% del capital social de dichas sociedades. Asimismo Gas Natural Chile S.A. es titular de 3.583 acciones de Gas Sur S.A. representativas del 99,97% de su capital social

## 2.2. Información del Controlador del Oferente

### 2.2.1 *Antecedentes Previos.*

El Oferente es controlado por GAS NATURAL SDG, S.A, entidad que es la propietaria exclusiva, directa e indirectamente, del 100% de GAS NATURAL FENOSA INTERNACIONAL, S.A., único accionista del Oferente. El Oferente es la principal sociedad del grupo multinacional Gas Natural Fenosa, líder en gas y electricidad en España y Latinoamérica, a través de la cual este grupo mantiene gran parte de sus inversiones en Chile. Gas Natural Fenosa está presente en más de 25 países donde presta servicio a cerca de 20 millones de clientes. Es además uno de los principales suministradores de gas natural licuado de las cuencas mediterránea y atlántica y también uno de los principales operadores mundiales de centrales de generación eléctrica de ciclo combinado.

### 2.2.2 GAS NATURAL SDG, S.A.

Antecedentes: GAS NATURAL SDG, S.A. es una sociedad anónima constituida y existente de acuerdo a las leyes del Reino de España, cuyo nombre comercial es GAS NATURAL FENOSA.

Constitución: Fue constituida por tiempo indefinido mediante escritura pública otorgada con fecha 28 de enero de 1843 ante los Notarios de Barcelona D. José Manuel Planas i Compte y D. Jaime Burguerol, y está debidamente inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona al tomo 37.697,

folio 224, hoja B-33.172.

Tiene Código de Identificación Fiscal español número A-08.015.497.

Domicilio: GAS NATURAL SDG, S.A. está domiciliada en Plaza del Gas 1, 08003, Barcelona, España.

Objeto: El objeto social de GAS NATURAL SDG, S.A., conforme al artículo 2 de sus estatutos sociales, es el siguiente:

*“Artículo 2.- Objeto Social.*

*La Sociedad tiene por objeto:*

*(a) El negocio del gas, de la electricidad y de cualquier otra fuente de energía, en sus diversas facetas, primaria, industrial y comercial y, en general, todo tipo de actividades relacionadas de forma directa, indirecta, complementaria o auxiliar con las distintas fuentes de energía existentes en cada momento.*

*(b) La producción y comercialización de componentes y equipos eléctricos, electromecánicos y electrónicos.*

*(c) El diseño, desarrollo, implantación y explotación de servicios relacionados con la información, gestión y organización empresarial (consultoría).*

*(d) La investigación, desarrollo y explotación de nuevas tecnologías.*

*(e) La planificación, estudio, proyecto, ejecución, montaje, gestión de compra de equipos, inspección y control de calidad, explotación, dirección, gestión y mantenimiento tanto en trabajos de arquitectura y obras civiles en general como en instalaciones industriales, abastecimientos de aguas, tratamiento de residuos urbanos, medio ambiente y nuevas tecnologías energéticas, infraestructuras y medios de transporte terrestre, marítimo y aéreo, incluyendo aeropuertos y ferrocarril, transporte por cualquier medio, gestión de servicios públicos en las formas previstas por las leyes, y gestión de redes de comunicaciones, de telecomunicaciones, de distribución de gas o hidrocarburos en general, así como la gestión en la explotación y consultoría para el desarrollo de trabajos de esta naturaleza.*

*(f) La planificación energética y racionalización del uso de la energía y la cogeneración de la misma.*

*(g) La compraventa de electrodomésticos y gasodomésticos, así como el mantenimiento de los mismos, pudiendo desarrollar igualmente actividades concretas de reparación y mantenimiento y, en general, servicios tanto a la industria como al hogar.*

*(h) La investigación, desarrollo y explotación de las comunicaciones y de la informática en todos sus aspectos. La prestación de servicios de carácter industrial y, en especial, los de electricidad, telecomunicaciones, agua, gas e hidrocarburos.*

*(i) La investigación, desarrollo y explotación de sistemas de seguridad industrial, tanto en el ámbito industrial como doméstico.*

*(j) La prestación de servicios relacionados con la formación y selección de recursos*

humanos, así como la transferencia de conocimiento especializado empresarial.

(k) *La gestión, promoción y explotación inmobiliaria.*

*Las actividades anteriores podrán ser desarrolladas, total o parcialmente, de modo indirecto, en cualquiera de las formas admisibles en Derecho y, en particular, mediante la titularidad de acciones o participaciones en otras sociedades con actividad idéntica, análoga, conexas o complementaria. Ello será obligatorio en los casos en que, de acuerdo con la legislación vigente, determinadas actividades deban desarrollarse mediante sociedades separadas. La actuación como Sociedad Holding, pudiendo al efecto constituir o participar, en concepto de socio o accionista, en otras Sociedades, cualesquiera que sea su naturaleza u objeto, mediante la suscripción o adquisición y tenencia de acciones, participaciones o cualquier otro título derivado de las mismas, sujeto todo ello al cumplimiento de los requisitos legales exigibles en cada caso."*

Entidades Fiscalizadas: GAS NATURAL SDG, S.A., a través de GAS NATURAL FENOSA INTERNACIONAL, S.A. y el Oferente es titular de 405.730.022 acciones de Compañía General de Electricidad S.A., representativas del 97,36499% de su capital social, la cual, por su parte, es titular de 95.128.954 acciones de Gas Natural Chile S.A., representativas del 56,62438% del capital de esta última. Finalmente, Gas Natural Chile S.A. es titular de 19.180 acciones de Metrogas S.A., representativas del 51,84% del capital social de esta última y el Oferente es titular directo de 3.083 acciones de Metrogas S.A., representativas de un 8,33% del capital social de dicha sociedad.

## 2.3 Antecedentes Económicos y Financieros

### 2.3.1 *Principales Actividades y Negocios.*

El Oferente es de propiedad en un 99,9999999% del grupo multinacional Gas Natural Fenosa, líder en gas y electricidad en España y Latinoamérica, a través de la cual esta última mantiene sus principales inversiones en Chile. Gas Natural Fenosa está presente en más de 25 países donde presta servicio a cerca de 20 millones de clientes. Es además uno de los principales suministradores de gas natural licuado de las cuencas mediterránea y atlántica y también uno de los principales operadores mundiales de centrales de generación eléctrica de ciclo combinado.

### 2.3.2 *Información Financiera*

A continuación, se detalla la información financiera resumida de GAS NATURAL SDG, S.A. al 31 de diciembre de 2014 y al 31 de diciembre de 2015. Esta información se encuentra preparada en base al balance y estado de resultados para cada período, y está expresada en millones de Euros:

GAS NATURAL SDG, S.A. (EUR millones)

|                              | 31.12.15 | 31.12.14 |
|------------------------------|----------|----------|
| <b>ACTIVO</b>                |          |          |
| Inmovilizado intangible      | 10.525   | 10.783   |
| Fondo de comercio            | 4.962    | 4.959    |
| Otro inmovilizado intangible | 5.563    | 5.824    |

|                                                              |               |               |
|--------------------------------------------------------------|---------------|---------------|
| Inmovilizado material                                        | 23.693        | 24.267        |
| Inversiones contabilizadas por el método de la participación | 1.730         | 2.034         |
| Activos financieros no corrientes                            | 1.387         | 1.289         |
| Activo por impuesto diferido                                 | 1.070         | 1.134         |
| <b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>                                   | <b>38.405</b> | <b>39.507</b> |
| Activos no corrientes mantenidos para la venta               | 955           | -             |
| Existencias                                                  | 826           | 1.077         |
| Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar                | 5.191         | 5.701         |
| Clientes por ventas y prestaciones de servicios              | 4.521         | 4.892         |
| Otros deudores                                               | 472           | 513           |
| Activos por impuesto corriente                               | 198           | 296           |
| Otros activos financieros corrientes                         | 365           | 471           |
| Efectivo y otros activos líquidos equivalentes               | 2.390         | 3.572         |
| <b>ACTIVO CORRIENTE</b>                                      | <b>9.727</b>  | <b>10.821</b> |
| <b>TOTAL ACTIVO</b>                                          | <b>48.132</b> | <b>50.328</b> |

#### **PATRIMONIO NETO Y PASIVO**

|                                                                       |               |               |
|-----------------------------------------------------------------------|---------------|---------------|
| Capital                                                               | 1.001         | 1.001         |
| Prima de emisión                                                      | 3.808         | 3.808         |
| Reservas                                                              | 9.077         | 8.466         |
| Resultado del ejercicio atribuido a la sociedad dominante             | 1.502         | 1.462         |
| Dividendo a cuenta                                                    | -408          | -397          |
| Ajustes por cambios de valor                                          | -613          | -199          |
| Activos financieros disponibles para la venta                         | 4             | -             |
| Operaciones de cobertura                                              | -119          | 1             |
| Diferencias de conversión                                             | -498          | -200          |
| <b>Patrimonio neto atribuido a la sociedad dominante</b>              | <b>14.367</b> | <b>14.141</b> |
| <b>Participaciones no dominantes</b>                                  | <b>4.151</b>  | <b>3.879</b>  |
| <b>PATRIMONIO NETO</b>                                                | <b>18.518</b> | <b>18.020</b> |
| Ingresos diferidos                                                    | 853           | 832           |
| Provisiones no corrientes                                             | 1.488         | 1.560         |
| Pasivos financieros no corrientes                                     | 15.653        | 17.740        |
| Deudas con entidades de crédito y obligaciones                        | 15.599        | 17.660        |
| Otros pasivos financieros                                             | 54            | 80            |
| Pasivo por impuesto diferido                                          | 2.543         | 2.798         |
| Otros pasivos no corrientes                                           | 944           | 955           |
| <b>PASIVO NO CORRIENTE</b>                                            | <b>21.481</b> | <b>23.885</b> |
| Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta | 585           | 0             |

|                                                |               |               |
|------------------------------------------------|---------------|---------------|
| Provisiones corrientes                         | 193           | 128           |
| Pasivos financieros corrientes                 | 2.595         | 2.804         |
| Deudas con entidades de crédito y obligaciones | 2.446         | 2.609         |
| Otros pasivos financieros                      | 149           | 195           |
| Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar | 4.008         | 4.641         |
| Proveedores                                    | 3.096         | 3.825         |
| Otros acreedores                               | 777           | 756           |
| Pasivos por impuesto corriente                 | 135           | 60            |
| Otros pasivos corrientes                       | 752           | 850           |
| <b>PASIVO CORRIENTE</b>                        | <b>8.133</b>  | <b>8.423</b>  |
| <b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>          | <b>48.132</b> | <b>50.328</b> |

|                                                                                    | 2015         | 2014 <sup>(1)</sup> |
|------------------------------------------------------------------------------------|--------------|---------------------|
| Importe neto de la cifra de negocio                                                | 26.015       | 24.697              |
| Aprovisionamientos                                                                 | -17.997      | -17.332             |
| Otros ingresos de explotación                                                      | 257          | 250                 |
| Gastos de personal                                                                 | -973         | -828                |
| Otros gastos de explotación                                                        | -2.360       | -2.289              |
| Amortización y pérdidas por deterioro de inmovilizado                              | -1.750       | -1.616              |
| Imputación de subvenciones de inmovilizado y otras                                 | 64           | 45                  |
| Otros resultados                                                                   | 5            | 258                 |
| <b>RESULTADO DE EXPLOTACIÓN</b>                                                    | <b>3.261</b> | <b>3.185</b>        |
| Ingresos financieros                                                               | 140          | 137                 |
| Gastos financieros                                                                 | -1.032       | -920                |
| Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros                         | -1           | -2                  |
| Diferencias de cambio                                                              | -1           | -14                 |
| <b>RESULTADO FINANCIERO</b>                                                        | <b>-894</b>  | <b>-799</b>         |
| Resultado de entidades valoradas por el método de la participación <i>(Nota 7)</i> | -4           | -474                |
| <b>RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>                                                | <b>2.363</b> | <b>1.912</b>        |
| Impuesto sobre beneficios                                                          | -573         | -256                |
| <b>RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS</b>               | <b>1.790</b> | <b>1.656</b>        |
| Resultado del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos  | 34           | 2                   |
| <b>RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO</b>                                         | <b>1.824</b> | <b>1.658</b>        |
| Atribuible a:                                                                      |              |                     |
| Sociedad dominante                                                                 | 1.502        | 1.462               |
| Procedente de operaciones continuadas                                              | 1.491        | 1.461               |

|                                         |     |     |
|-----------------------------------------|-----|-----|
| Procedente de operaciones interrumpidas | 11  | 1   |
| Participaciones no dominantes           | 322 | 196 |

En base al balance y estado de resultados de GAS NATURAL SDG, S.A. para los periodos terminados el 31 de diciembre de 2014 y el 31 de diciembre de 2015, los indicadores de liquidez, endeudamiento y rentabilidad de GAS NATURAL SDG, S.A. preparados conforme a la Norma de Carácter General N° 100 de la SVS, son los siguientes:

GAS NATURAL SDG, S.A.

| Indicadores                                                             | al 31 de diciembre de 2015 | al 31 de diciembre de 2014 |
|-------------------------------------------------------------------------|----------------------------|----------------------------|
| <b>Razones de Liquidez</b>                                              |                            |                            |
| Razón Corriente: Activo Circulante/ Pasivo Circulante                   | 1,264                      | 1,234                      |
| Test Ácido: Caja y Fondos Disponibles/ Pasivo Circulante                | 0,502                      | 0,651                      |
|                                                                         |                            |                            |
| <b>Razones de Endeudamiento</b>                                         |                            |                            |
| Razón de Endeudamiento: Pasivos Totales/ Patrimonio                     | 1,6                        | 1,8                        |
| Razón de Endeudamiento a Corto Plazo: Deuda Corto Plazo / Total Pasivos | 0,088                      | 0,087                      |
| Cobertura Gastos Financieros                                            | 5,9x                       | 6,1x                       |
|                                                                         |                            |                            |
| <b>Rentabilidad</b>                                                     |                            |                            |
| Rentabilidad del Patrimonio (1)                                         | 11%                        | 10%                        |
| Rentabilidad de los Activos(2)                                          | 3,1%                       | 2,9%                       |

(1) ROE: Resultado atribuible / Patrimonio neto atribuido

(2) ROA: Resultado atribuible / Total activos

### 2.3.3 Clasificación de Riesgo.

GAS NATURAL SDG, S.A mantiene las siguientes clasificaciones de riesgo al 31 de diciembre de 2015: (i) Moody's: Clasificación: Baa2; (ii) S&P: Clasificación BBB; y (iii) Fitch: Clasificación: BBB+.

### 2.3.4 Cotización en Bolsa de Valores.

Las acciones de GAS NATURAL SDG, S.A. están admitidas a cotización en las cuatro bolsas de valores españolas, cotizan en el mercado continuo y forman parte del Ibex 35. El Código ISIN (número internacional de identificación del valor) de las acciones de GAS NATURAL SDG, S.A. es el ES0116870314.

Sus principales accionistas, de acuerdo con la información publicada por la Comisión Nacional del Mercado de Valores española, son:

| Accionista                    | %<br>capital social y<br>derechos de voto |
|-------------------------------|-------------------------------------------|
| Criteria Caixaholding, S.A.U. | 34,44                                     |
| Repsol, S.A.                  | 30,00                                     |

Fuente: <http://cnmv.es/Portal/verDoc.axd?t={6232ca2b-dc2a-4049-ba82-81fc9c7c3765}>

Repsol, S.A. (“Repsol”) y la Fundación Bancaria Caixa d’Estalvis i Pensions de Barcelona (la “Caixa”) suscribieron el 11 de enero de 2000 un acuerdo de accionistas en relación con GAS NATURAL SDG, S.A., más tarde novado con fecha 16 de mayo de 2002. Con fecha 16 de diciembre de 2002 y 20 de junio de 2003, Repsol y la Caixa suscribieron dos adendas a la novación del acuerdo de 11 de enero de 2000. La participación de la Caixa corresponde actualmente a Criteria Caixaholding, S.A.U. De acuerdo a lo informado a la Comisión Nacional del Mercado de Valores española, dichas sociedades -Repsol, S.A. y Criteria Caixaholding, S.A.U.- ostentan control conjunto de GAS NATURAL SDG, S.A. derivado de los citados pactos parasociales.

Dicho pacto, su modificación y sus adendas fueron comunicados a la Comisión Nacional del Mercado de Valores de España y publicados al tiempo de su firma como hechos relevantes y están depositados como pacto parasocial en el Registro Mercantil de Barcelona.

Criteria Caixaholding S.A.U. es una sociedad perteneciente en su totalidad a FUNDACION BANCARIA “LA CAIXA”. Dicha fundación es el resultado de la transformación de la Caixa en una fundación bancaria en cumplimiento de la ley española denominada Ley de Cajas de Ahorros y Fundaciones Bancarias, de 27 de diciembre de 2013. Al tratarse de una fundación, no existe propietario ulterior de la misma.

Por su parte, Repsol, S.A. es una sociedad cotizada en las cuatro Bolsas de Valores españolas (Madrid, Barcelona, Valencia y Bilbao) y en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, en Argentina. Repsol, S.A. dispone también de un Programa de American Depositary Shares (ADSs), que, a solicitud de la compañía, cotizan actualmente en el mercado OTCQX.

De acuerdo con la última información publicada por la compañía en su página web, sus principales accionistas son:

| Accionista                             | %<br>capital social y<br>derechos de voto |
|----------------------------------------|-------------------------------------------|
| Caixabank S.A. (1)                     | 10,24                                     |
| Sacyr S.A. (2)                         | 8,48                                      |
| Temasek Holdings (Private) Limited (3) | 4,95                                      |

- (1) El controlador de Caixabank S.A. es Criteria Caixaholding S.A.U con un 58,2% del capital social y ésta a su vez de propiedad en un 100% de Fundación Bancaria “la Caixa”.
- (2) Sacyr S.A. es una sociedad cotizada en la bolsa de Madrid.
- (3) Temasek Holdings (Private) Limited es una compañía de inversiones propiedad del Gobierno de Singapur.

Conforme a la información incluida por Repsol, S.A. en su Informe Anual de Gobierno Corporativo correspondiente al ejercicio 2015, (presentado en la Comisión Nacional del Mercado de Valores de España el 25 de febrero de 2016), no existe ninguna persona física o jurídica que ejerza o

pueda ejercer el control sobre Repsol, S.A.

### **3. RELACIONES ENTRE EL OFERENTE Y GAS NATURAL CHILE S.A.**

#### **3.1 Propiedad**

El Oferente es titular de 405.730.022 acciones de Compañía General de Electricidad S.A., representativas del 97,36499% de su capital social, la cual, por su parte, es titular de 95.128.954 acciones de Gas Natural Chile S.A., representativas del 56,62438% del capital de esta última. Finalmente, Gas Natural Chile S.A. es titular de 19.180 acciones de Metrogas S.A. y de Aproveionadora Global de Energía S.A. respectivamente, representativas del 51,84% del capital social de estas últimas y el Oferente es titular directo de 3.083 acciones de Metrogas S.A. y de Aproveionadora Global de Energía S.A. respectivamente, representativas de un 8,33% del capital social de dichas sociedades. Asimismo Gas Natural Chile S.A. es titular de 3.583 acciones de Gas Sur S.A. representativas del 99,97% de su capital social. El Grupo Gas Natural participa en la administración de la Sociedad mediante 5 miembros del Directorio de la Sociedad, los señores Carlos Javier Álvarez Fernández, Manuel García Cobaleda, Francisco De Paula Lluch Rovira, Juan Pujol Nogué y Gerardo Montells Trueba.

#### **3.2 Acciones al inicio de la Oferta**

El Oferente, a través de una oferta pública de adquisición de acciones durante el año 2014 adquirió 402.122.728 acciones de CGE. Con posterioridad, mediante un poder comprador abierto entre el 4 de diciembre de 2014 y el 4 de marzo de 2015 adquirió 3.607.294 acciones de dicha compañía, de manera tal que, a esta fecha, el Oferente es titular de 405.730.022 acciones de CGE representativas del 97,36499% de su capital social. CGE por su parte es titular de 95.128.954 acciones de Gas Natural Chile S.A., representativas del 56,62438% del capital de esta última. Finalmente, Gas Natural Chile S.A. es titular de 19.180 acciones de Metrogas S.A. y de Aproveionadora Global de Energía S.A. respectivamente, representativas del 51,84% del capital social de esta última y el Oferente es titular directo de 3.083 acciones de Metrogas S.A. y de Aproveionadora Global de Energía S.A. respectivamente, representativas de un 8,33% del capital social de dichas sociedades. Asimismo Gas Natural Chile S.A. es titular de 3.583 acciones de Gas Sur S.A. representativas del 99,97% de su capital social

#### **3.3 Relaciones Significativas**

El Oferente, por una parte, y los integrantes del grupo denominado como Familia Pérez Cruz (la “Familia Pérez Cruz”), por otra, suscribieron con fecha 18 de diciembre de 2015 un contrato conforme al cual acordaron (i) proponer la división de Gasco S.A. en dos sociedades a las cuales se le asignen el conjunto de activos y pasivos diferenciados de los negocios de gas licuado del petróleo y de gas natural, y (ii) una vez materializado ello, llevar a cabo los actos y contratos necesarios para el control de cada sociedad resultante con el fin de desarrollar su propio proyecto de forma independiente, cuyos pasos y aspectos principales se exponen a continuación (el “Acuerdo”).

1. El Oferente y la Familia Pérez Cruz se obligaron a realizar todas las acciones o aquello que fuera necesario para que una junta extraordinaria de accionistas de Gasco S.A. (la “Junta”) acordase su división en dos sociedades anónimas: una dedicada al desarrollo de los negocios de gas natural (Gas Natural Chile S.A.) y la otra dedicada al desarrollo de los negocios de gas licuado petróleo

(para estos efectos “Gasco S.A.”, y sus negocios como “GLP”) (ambas sociedades divididas denominadas como las “Sociedades Resultantes”). Tanto el Oferente como la Familia Pérez Cruz se obligaron, por sí y como promesa de hecho ajeno, a concurrir y que sus personas relacionadas concurren a la Junta y voten en ella favorablemente a la proposición de división.

2. La determinación respecto a cuál sería la sociedad continuadora legal de Gasco S.A. debía realizarse a más tardar a la fecha en que se cite la Junta, sujeto a que Gas Natural Chile S.A. no asumiera la solidaridad de pago establecida en los distintos contratos de emisión de bonos de Gasco S.A. en caso de su división. En caso contrario, el negocio de GLP sería asignado a la nueva sociedad resultante de la división. Con fecha 28 de enero de 2016, los tenedores de la totalidad de los bonos emitidos por Gasco S.A., acordaron en sendas juntas de tenedores de bonos, eliminar la solidaridad respecto del pago de dichos bonos entre las sociedades que resulten de la división de Gasco S.A. De esta manera, Gas Natural Chile S.A. fue liberada de su obligación solidaria respecto del pago de dichos bonos y, en consecuencia, la sociedad continuadora es Gasco S.A. y no Gas Natural Chile S.A.

3. En todo caso, en cualquiera de los casos, la sociedad a que se le asignasen los negocios de gas licuado petróleo y afines sería aquella que seguiría bajo la razón social de Gasco S.A.

4. El Acuerdo dispone que en la referida Junta se propondría a los accionistas asignar a Gasco S.A. todos los activos relacionados directa o indirectamente con el negocio de GLP, incluidas las participaciones accionarias de todas las sociedades referidas al negocio de GLP. También se le asignarían los activos que no estén relacionados directa o indirectamente con el negocio de GLP ni con el negocio de gas natural. Adicionalmente, se le asignaría, entre otros, la unidad de negocios Gasco Magallanes. Finalmente se le asignaría una parte de los activos que están relacionados directa e indirectamente tanto con el negocio de GLP como con el negocio de gas natural que se detallan en el Acuerdo.

5. A la Sociedad se asignarían todos los activos relacionados directa o indirectamente con el negocio del gas natural, incluyendo las participaciones accionarias de todas las sociedades referidas al negocio de gas natural. También se le asignaría una parte de los activos que están relacionados directa e indirectamente tanto con el negocio de GLP como con el negocio de GN que se detallan en el Acuerdo.

6. La Junta tuvo lugar con fecha 30 de marzo de 2016, y en ella se aprobó la división de Gasco S.A. en los términos antedichos, resultando con motivo de dicha división dos sociedades, Gasco S.A. como continuadora de Gasco S.A. y Gas Natural Chile S.A.

7. En el Acuerdo se pactó que una vez perfeccionada la división y producida la entrega de las acciones a los accionistas de la sociedad que nazca de la división – que será el mismo número de acciones de la sociedad dividida-, se solicitaría la inscripción de la nueva sociedad y de sus acciones en el Registro de Valores de la Superintendencia de Valores y Seguros. Ello fue así llevado a cabo, y la referida Superintendencia procedió a inscribir la nueva sociedad y sus acciones con fecha 16 de junio de 2016.

8. Según el Acuerdo, efectuada la inscripción referida en el número anterior, el Oferente y la Familia Pérez Cruz, respectivamente, directamente o a través de personas relacionadas, se encuentran obligados a lanzar sendas ofertas públicas de adquisición de acciones conforme a la legislación de Valores vigente, para adquirir hasta el 100% de las acciones de Gas Natural Chile S.A. y de Gasco S.A., respectivamente.

9. Las partes del Acuerdo valorizaron las Sociedades Resultantes en los siguientes

precios base considerando que cada Sociedad Resultante tendría el mismo número actual de acciones que Gasco S.A. y considerando además que los bonos emitidos por Gasco S.A. como también su activo Gasco Magallanes serían asignados a Gasco S.A., lo cual ocurrió conforme a los términos de la junta de accionistas de Gasco S.A. referida en el número 6 anterior:

Gasco: \$1.754 por acción  
Gasco GN: \$3.546 por acción

10. Dichos precios por acción serían ajustados por las partes, entre otros, por efecto de los dividendos pagados por Gasco S.A. o por causa de hechos producidos a partir del 31 de diciembre de 2015. Atendido que con fecha 30 de junio de 2016 Gas Natural Chile S.A. pagó un dividendo de \$35 por acción, el precio resultante de restar dichos dividendos al precio por acción de Gas Natural Chile S.A., es de \$3.511.

### **3.3.1 Contactos Previos**

a) El 18 de junio de 2015 se reunieron por primera vez ejecutivos del grupo Gas Natural con personeros de la Familia Pérez Cruz. El objeto de dicha reunión fue acordar los parámetros generales de la estructura conforme a la cual se concretó el Acuerdo, según se definió anteriormente, conforme al cual el Oferente realiza esta Oferta y la Familia Pérez Cruz, por su parte, la oferta pública de adquisición de acciones de Gasco S.A. cuya aviso de inicio fue publicado con fecha 6 de julio de 2016.

b) Con fecha 10 de julio de 2015, el grupo Gas Natural y la Familia Pérez Cruz recibieron información proporcionada por Gasco S.A. a fin de evaluar, a esa fecha, los negocios de Gasco S.A. e iniciar las negociaciones que derivaron finalmente en el Acuerdo, incluyendo, entre otros, antecedentes que permitieron acordar el precio por las acciones de Gas Natural Chile S.A. conforme al Acuerdo.

c) Finalmente, en los primeros días de diciembre de 2015 se realizaron reuniones entre los representantes del Oferente y representantes de la Familia Pérez Cruz a fin de negociar los términos del Acuerdo que en definitiva se suscribió con fecha 18 de diciembre de 2015, cuyos puntos principales se detallan en la sección 3.3 anterior y que fueron informados en dicha fecha por CGE y Gasco S.A. a la Superintendencia de Valores y Seguros, a las bolsas de valores y al público en general.

## **3.4 OBJETIVO DE LA OFERTA Y PLAN DE NEGOCIOS**

### **3.4.1 Objetivo de la Oferta**

El objetivo del Oferente es adquirir 72.871.046 acciones de Gas Natural Chile S.A., lo que sumado a las 95.128.954 acciones de propiedad de CGE, representan el 100% de las acciones emitidas por la Sociedad.

### **3.4.2 Plan de Negocios**

Sin perjuicio de lo que pueda decidir el Oferente en el futuro y de lo que se indica en este párrafo para los próximos 12 meses siguientes a la publicación del Aviso de Resultado, el Oferente declara que contempla la posibilidad de fusionarse con CGE, previo cumplimiento de las normas legales y reglamentarias aplicables. Asimismo, para los 12 meses siguientes a esta fecha, el Oferente no tiene planes para desprenderse de la propiedad de Gas Natural Chile S.A. o sus filiales, salvo la venta por parte de la filial Aprovechadora Global de Energía S.A. de su participación en

GNL Quintero S.A. por la suma de US\$200.000.000 tal como se indica en el hecho esencial comunicado por CGE con fecha 30 de junio pasado. Asimismo, el Oferente tampoco tiene a esta fecha planes concretos para vender o transferir una parte relevante de los activos de la Sociedad o sus filiales, ni realizar un cambio en el modelo de negocios de la Sociedad o sus filiales, sin perjuicio de la posibilidad de realizar tales acciones en caso de estimarse conveniente para la Sociedad y sus accionistas, todo sujeto a las normas legales y reglamentarias aplicables. Por último, a esta fecha el Oferente no tiene planes que puedan afectar la mantención de Gas Natural Chile S.A. como una sociedad sujeta a las normas aplicables a las sociedades anónimas abiertas e inscrita en el Registro de Valores, y si fuere del caso tal determinación se adoptará y comunicará en su oportunidad, con pleno cumplimiento de la normativa vigente.

Las declaraciones precedentes, relativas a hechos o actuaciones futuras, están sujetas a eventos y riesgos no siempre conocidos por el Oferente, a incertidumbres y otros factores, que pueden hacer variar o modificar sus intenciones. El Oferente no asume, en consecuencia, responsabilidad alguna respecto de las variaciones o modificaciones que puedan sufrir hechos o actuaciones futuras producto de nuevas circunstancias.

#### **3.4.3 Acuerdos con Accionistas**

El Oferente deja constancia de que, salvo por lo indicado en las Secciones “Relaciones entre el Oferente y Gasco - Relaciones Significativas” y Relaciones entre el Oferente y Gasco – Contactos Previos” anteriores, no tiene acuerdos con otros accionistas de la Sociedad para participar con idéntico interés en ella, ni un compromiso para negociarlo en el futuro.

### **3.5 CARACTERISTICAS DE LA OFERTA**

#### **3.5.1 Monto Total de la Operación**

Si la totalidad de las acciones emitidas por Gas Natural Chile S.A. son aceptadas vender en la Oferta (con excepción de aquellas que ya se encuentran en poder del Oferente a través de su filial CGE), el precio total a pagar por el Oferente al completarse la Oferta será de \$255.850.242.506, a razón de \$3.511 por acción, en los términos de la Sección 3.6 siguiente.

#### **3.5.2 Acciones; Mercados; Cantidad; Prorratio; Reducción**

La Oferta está dirigida a todos los accionistas de Gas Natural Chile S.A. para adquirir hasta 72.871.046 acciones de dicha sociedad, correspondientes a la totalidad de las acciones de Gas Natural Chile S.A. que a esta fecha no son de propiedad de CGE. En razón de lo anterior, los términos de la Oferta no contemplan ningún mecanismo de prorratio.

La Oferta se realiza en Chile.

En el evento que a la Fecha de Vencimiento, el número de acciones comprendidas en las aceptaciones de la Oferta sea inferior a 36.960.000 acciones de Gas Natural Chile S.A. (equivalentes al 22% del total de acciones emitidas y en circulación por la Sociedad), el Oferente se reserva, de acuerdo al Artículo 210 de la Ley de Mercado de Valores, la facultad para declarar no exitosa la Oferta. La decisión del Oferente de declarar no exitosa la Oferta conforme a lo indicado en este párrafo se comunicará en el Aviso de Resultado.

#### **3.5.3 Condición de Éxito**

LA OFERTA ESTÁ SUJETA A LA CONDICIÓN DE QUE (A) A LO MENOS 36.960.000 ACCIONES, EQUIVALENTES AL 22% DE LA TOTALIDAD DE LAS ACCIONES EMITIDAS Y EN CIRCULACIÓN POR GAS NATURAL CHILE S.A. SEAN OFRECIDAS EN VENTA AL OFERENTE DE ACUERDO A LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA OFERTA, Y (B) LAS DEMÁS CONDICIONES DESCRITAS EN LA SECCION 3.8. ESTAS CONDICIONES HAN SIDO ESTABLECIDAS EN BENEFICIO EXCLUSIVO DEL OFERENTE, EL QUE PODRÁ RENUNCIAR A ELLAS A SU SOLA DISCRECIÓN.

#### 3.5.4 Vigencia

La Oferta tiene un plazo de duración de 30 días, que comienza desde la apertura del mercado bursátil en que se encuentran registrados los valores de la Oferta, el día 7 de julio de 2016 a las 9:00 horas, hasta la hora de cierre del mismo, el día 5 de agosto de 2016 a las 17:30 horas.

No obstante que a la fecha de este Prospecto no se ha contemplado la posibilidad de prorrogar la Oferta, el Oferente se reserva la facultad de extender su vigencia de acuerdo al Artículo 205 de la Ley de Mercado de Valores (la “Prórroga”), lo que se informará mediante un aviso en los diarios en que se publicó el Aviso de Inicio.

#### 3.5.5 Fecha y Diarios de Publicación de Aviso de Resultado

El Oferente comunicará el resultado de la Oferta mediante el Aviso de Resultado que publicará al tercer día contado desde la Fecha de Vencimiento o de la fecha en que tuviere vencimiento la Prórroga, de haberla, en los mismos diarios en los cuales se publicó el Aviso de Inicio.

#### 3.5.6 Destinatarios

La Oferta se dirige a todos los accionistas de Gas Natural Chile S.A. distintos de la filial del Oferente, CGE.

#### 3.5.7 Sistema de Implementación

La operación se llevará a cabo fuera de bolsa, mediante la utilización de un sistema computacional desarrollado, mantenido y operado por la Bolsa de Comercio de Santiago-Bolsa de Valores, disponible en sus terminales de negociación de lunes a viernes entre las 9:00 y las 17:30 horas, excluyendo feriados, salvo en la Fecha de Vencimiento o en el último día de la Prórroga, de haberla, en que el plazo será hasta la hora de cierre de transacciones de la Bolsa de Comercio de Santiago.

Las personas que deseen vender sus acciones al Oferente bajo los términos de la Oferta y del Aviso de Inicio deberán presentar sus aceptaciones dentro del plazo de vigencia de la Oferta, en la forma que se indica en la Sección 3.7 siguiente.

La adquisición por el Oferente de las acciones ofrecidas se materializará, en caso de ser declarada exitosa la Oferta, en la fecha de publicación del Aviso de Resultado. De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 212 de la Ley de Mercado de Valores, la fecha de las aceptaciones y de la formalización de cada enajenación de valores será la fecha de publicación del Aviso de Resultado.

### 3.6 PRECIO Y CONDICIONES DE PAGO

### 3.6.1 Precio

El Precio de la Oferta es de \$3.511 por cada acción de Gas Natural Chile S.A.

### 3.6.2 Premio por Control

Entre la fecha de esta Oferta y la reciente inscripción en el Registro Nacional de Valores de la Superintendencia de Valores y Seguros y en las bolsas de comercio de las acciones de Gas Natural Chile S.A. no existe la cotización bursátil exigida por la legislación para el cálculo del premio de control. Sin embargo, dado que con esta misma fecha, la Familia Pérez Cruz ha lanzado una oferta pública de acciones por el 100% de las acciones de Gasco S.A. ("OPA Gasco") a un precio de \$1.684 por acción, la suma del Precio más esos \$1.684 por acción de Gasco S.A., representa un premio de 12,555% en relación al precio promedio ponderado de las transacciones bursátiles de las acciones de Gasco S.A. (antes de la cotización separada entre las acciones de Gasco S.A. y Gas Natural Chile S.A.) entre el nonagésimo y el trigésimo día hábil bursátil anterior al 18 de diciembre de 2015, fecha en que se dio a conocer a la Superintendencia de Valores y Seguros, a las bolsas de comercio y al público en general la suscripción del Acuerdo y las posteriores ofertas públicas de adquisición de acciones tanto por el Oferente como por la Familia Pérez Cruz.

### 3.6.3 Forma de Pago

El Precio se pagará en Pesos.

### 3.6.4 Plazo y Lugar de Pago

El Precio se pagará, siempre que la Oferta sea declarada exitosa, a más tardar el segundo día hábil bancario siguiente a la publicación del Aviso de Resultado.

El precio de la Oferta será pagadero en pesos, moneda nacional, mediante transferencia electrónica de fondos a la cuenta corriente que el accionista indique al momento de presentar su aceptación de la Oferta al Administrador. En caso que el accionista no indique una cuenta corriente en el momento antes indicado, el pago se hará mediante vale vista bancario no endosable o cheque nominativo del Banco de Chile, plaza Santiago, emitido a nombre del respectivo accionista, el que quedará a su disposición y podrá ser retirado de las oficinas del Administrador ubicadas en Agustinas 975, piso 2, Santiago, de lunes a viernes entre las 9:00 y las 14:00 horas, salvo feriados. A los accionistas que vendieren sus acciones en virtud de órdenes de venta dadas a corredores de bolsa distintos al Administrador, el precio correspondiente se pagará directamente al corredor de bolsa respectivo mediante transferencia electrónica.

## 3.7 PROCEDIMIENTO PARA ACEPTAR LA OFERTA

### 3.7.1 Aceptación

Las acciones ofrecidas que correspondan a aceptaciones de la Oferta deberán encontrarse inscritas a nombre del accionista vendedor, totalmente pagadas, libres de gravámenes, prohibiciones, embargos, litigios, medidas precautorias, condiciones suspensivas o resolutorias, derechos preferentes de terceros, derechos reales o personales a favor de terceros oponibles al Oferente y, en general, de cualquier otra circunstancia que impida o limite su libre cesión, transferencia o dominio ("Gravámenes").

Los accionistas que deseen aceptar la Oferta deberán hacerlo únicamente durante el plazo de vigencia de ésta, formulando una orden escrita de venta de sus acciones, sujeta a los términos y condiciones de la Oferta, la que deberán entregar directamente a Banchile, en sus oficinas ubicadas en Agustinas 975, piso 2, Santiago, o a algún otro intermediario de valores. La aceptación deberá entregarse de lunes a viernes entre las 9:00 y las 17:30 horas (salvo en la Fecha de Vencimiento, en que el plazo será hasta la hora de cierre del mercado bursátil en que se encuentran registrados los valores de la Oferta en las oficinas de Banchile o en las oficinas de cualquier otro intermediario de valores), suscribiendo simultáneamente un traspaso de acciones a favor de Banchile o del intermediario de valores al que recurra, en su caso, por la totalidad de las acciones que desee vender.

Asimismo, deberán entregar al intermediario de valores los siguientes documentos:

- (i) el o los originales de los títulos de acciones que obren en su poder y/o un certificado que al efecto debe emitir el Depósito Central de Valores acreditando que el o los títulos se encuentran depositados en esa sociedad;
- (ii) certificado que al efecto debe emitir el Depósito Central de Valores, acreditando que éste no tiene constancia en sus registros que las acciones se encuentran afectadas por Gravámenes y que por tanto las mismas pueden registrarse a nombre de Banchile o del respectivo intermediario de valores;
- (iii) copia autorizada ante Notario Público, por ambos lados, de la cédula de identidad del accionista persona natural, de su representante, en su caso, o del representante del accionista persona jurídica, cuyo original deberá ser exhibido al momento de suscribirse la aceptación. La circunstancia de ser esta fotocopia fiel del original deberá ser autorizada ante Notario Público o comprobada por el correspondiente intermediario de valores interviniente;
- (iv) original o copia autorizada del mandato vigente con que actúen los representantes de los accionistas, el que deberá contener facultades suficientes de representación, otorgado o autorizado ante Notario Público; y
- (v) copia autorizada de la totalidad de los antecedentes legales de los accionistas personas jurídicas, con inclusión de la totalidad de los documentos constitutivos de éstas, sus modificaciones, sus autorizaciones de existencia y demás resoluciones que sean pertinentes, así como copia autorizada de la totalidad de los documentos que acrediten la personería de sus representantes, con certificado de vigencia de fecha reciente. Además, el accionista aceptante deberá tener la ficha de cliente y el contrato de custodia con el intermediario de valores debidamente firmados.

Si un traspaso de acciones fuere objetado por cualquier motivo legal por el Depósito Central de Valores, y no se acreditare que la objeción fue subsanada dentro del plazo de vigencia de la Oferta, la respectiva aceptación quedará automáticamente cancelada, considerándose para todos los efectos que nunca fue formulada, debiendo Banchile o el intermediario de valores interviniente restituir al accionista los títulos y demás antecedentes que haya proporcionado, según se indica en el numeral 3.7.2 siguiente.

Las administradoras de fondos de pensiones y las administradoras de fondos mutuos, para los fondos administrados por ellas, así como los demás inversionistas institucionales a los cuales se les exige mantener sus inversiones a nombre propio hasta la venta de las mismas, que decidan participar en la Oferta, se regirán por los procedimientos y mecanismos que les exija la normativa

aplicable a sus operaciones, debiendo en todo caso entregar su aceptación a la presente Oferta exclusivamente a Banchile dentro del plazo de vigencia de esta Oferta o su prórroga, sin que sea necesaria la entrega de un traspaso de acciones ni la entrega de los títulos señalados en el numeral (i) precedente. En todo caso, las acciones deberán ser transferidas a Banchile conjuntamente con el pago al inversionista institucional correspondiente del Precio.

### 3.7.2 Devolución de Acciones

Respecto a las acciones que no sean adquiridas por el Oferente por no ajustarse a los términos y condiciones de la Oferta, o por haber sido ésta revocada o declarada no exitosa, deberán ser puestas a disposición de los respectivos accionistas en forma inmediata por Banchile, junto con todos los documentos proporcionados por los accionistas. En consecuencia, los accionistas que hubieren aceptado la Oferta y no se ajusten a los términos y condiciones de la misma, no tendrán derecho a ningún tipo de indemnización, pago o reembolso, ni dará lugar a obligación o responsabilidad alguna para los Oferentes, sus mandatarios, agentes, asesores o representantes.

## **3.8 CAUSALES DE CADUCIDAD DE LA OFERTA**

LA OFERTA CADUCARÁ: (A) SI OCURRIERE CUALQUIERA DE LOS EVENTOS QUE SE DESCRIBEN A CONTINUACIÓN (LAS “CAUSALES DE CADUCIDAD”) Y NO HUBIEREN SIDO SUBSANADOS A MÁS TARDAR AL MEDIODÍA DEL DÍA HÁBIL BANCARIO INMEDIATAMENTE ANTERIOR A LA FECHA DE VENCIMIENTO DE LA OFERTA; Y (B) EL OFERENTE DIERE AVISO DE LA OCURRENCIA DE UNA O MÁS CAUSALES DE CADUCIDAD Y TUVIEREN POR REVOCADA LA OFERTA POR NO HABER SIDO SUBSANADA(S).

SE DEJA CONSTANCIA QUE LAS CAUSALES DE CADUCIDAD HAN SIDO ESTABLECIDAS EN EL SÓLO BENEFICIO DEL OFERENTE, QUIEN PODRÁ RENUNCIARLAS A SU EXCLUSIVO ARBITRIO.

EL AVISO POR EL OFERENTE DE LA OCURRENCIA DE UNA CAUSAL DE CADUCIDAD SE COMUNICARÁ MEDIANTE PUBLICACIÓN EN LOS MISMOS DIARIOS EN LOS CUALES SE PUBLICÓ EL AVISO DE INICIO, Y SE SEGUIRÁ EL PROCEDIMIENTO DESCRITO EN EL NUMERAL 3.7.2 DE LA SECCIÓN ANTERIOR SOBRE DEVOLUCIÓN DE ACCIONES Y DEMÁS DOCUMENTOS ENTREGADOS.

CONSTITUYEN CAUSALES DE CADUCIDAD:

(A) SI SE INICIARE RESPECTO DE GAS NATURAL CHILE S.A. O DE CUALQUIERA DE SUS FILIALES UN PROCEDIMIENTO CONCURSAL DE AQUELLOS DESCRITOS POR LA LEY N° 20.720 O UN ACREEDOR DE GAS NATURAL CHILE S.A. O SUS FILIALES INICIARE UN PROCEDIMIENTO TENDIENTE A QUE CUALQUIERA DE ELLAS SEA SOMETIDA A UN PROCEDIMIENTO CONCURSAL DE AQUELLOS DESCRITOS POR LA LEY N° 20.720 Y QUE CUALQUIERA DE DICHOS PROCEDIMIENTOS CONTINÚEN.

(B) SI UNA NUEVA NORMA O UNA AUTORIDAD GUBERNAMENTAL O REGULATORIA CHILENA PROHIBIERE LA ADQUISICION, POR PARTE DEL OFERENTE, DE ACCIONES DE GAS NATURAL CHILE S.A., O LA HAGA SUSTANCIALMENTE IMPOSIBLE;

(C) SI POR CUALQUIER RAZÓN LA FAMILIA PEREZ CRUZ DECLARE LA OCURRENCIA DE UNA CAUSAL DE CADUCIDAD DE LA OPA GASCO CON ANTERIORIDAD A LA

FECHA DE VENCIMIENTO DE ESTA OFERTA CONFORME A LOS TÉRMINOS DE LA OPA GASCO.

AUTORIDAD GUBERNAMENTAL SIGNIFICA CUALQUIER CORTE O TRIBUNAL (JUDICIAL, ARBITRAL Y/O ADMINISTRATIVA) O CUALQUIER ÓRGANO, COMISIÓN, OFICINA U ORGANISMO PÚBLICO DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO, GUBERNAMENTAL O REGULATORIO U OTRA AUTORIDAD GUBERNAMENTAL EN CHILE.

### **3.9 DERECHO DE RETRACTACION**

Los accionistas que hubieren aceptado la Oferta podrán retractarse, total o parcialmente, de su aceptación, mediante aviso escrito enviado a Banchile (si aceptaron la Oferta a través de éste) o al intermediario de valores a través del cual hayan aceptado la Oferta, hasta la hora de cierre de transacciones del mercado bursátil en que se encuentran registrados los valores de la Oferta en la Fecha de Vencimiento o en el último día de la Prórroga, de haberla, sujeto a que Banchile o el intermediario de valores a través del cual hayan aceptado la Oferta reciba tales retractaciones en o antes de la hora y fecha antes indicadas.

Asimismo, en caso que el Oferente no publique el Aviso de Resultado al tercer día siguiente al vencimiento del plazo de vigencia de la Oferta, tales accionistas podrán entonces retractarse de su aceptación a contar del indicado tercer día y hasta la fecha de publicación del referido aviso.

Tan pronto como Banchile reciba del accionista, sea directamente (si el accionista aceptó la Oferta a través de Banchile) o por medio del intermediario de valores a través del cual dicho accionista hubiere aceptado la oferta, un aviso escrito de su voluntad de retractarse, Banchile restituirá las acciones, los traspasos y la restante documentación recibida.

### **3.10 FINANCIAMIENTO DE LA OFERTA**

La Oferta no está condicionada a la obtención de ningún financiamiento de terceros.

### **3.11 GARANTIA**

La Oferta no contempla la existencia de garantía alguna en los términos del Artículo 204 de la Ley de Mercado de Valores.

### **3.12 ADMINISTRADOR DE LA OFERTA**

El Oferente actuará, para todos los efectos de la Oferta, a través de Banchile Corredores de Bolsa S.A., R.U.T. N° 96.571.220-8, domiciliada en Agustinas 975, piso 2, Santiago.

Para estos efectos, Banchile tiene las siguientes facultades: actuar como agente del Oferente en la Oferta, recibir las aceptaciones que se formulen por los accionistas, responder las consultas que se planteen en cuanto a los mecanismos y condiciones de la Oferta, realizar traspasos a la custodia de Gas Natural Chile S.A., rechazar las aceptaciones que no cumplan con los requisitos establecidos en la Oferta y, en general, realizar todas las actividades que sean necesarias para materializar la operación.

### **3.13 ASESORES EXTERNOS DE LOS OFERENTES**

Las siguientes personas han asesorado al Oferente en la formulación de la Oferta:

1. Banchile Corredores de Bolsa S.A., R.U.T. N° 96.571.220-8, domiciliado en Agustinas 975, piso 2, Santiago, atención señor Jose Antonio Diaz, teléfono 800 202820.
2. Claro y Cía., R.U.T. N° 79.753.810-8, estudio jurídico, domiciliado en Avenida Apoquindo 3721, piso 14, Las Condes, Santiago, atención señor Matías de Marchena Vicuña, teléfono (56 2) 2367-3000.
3. Banchile Asesoría Financiera S.A., R.U.T. N° 96.543.250-7, asesoría financiera, domiciliado en Avenida Andrés Bello 2.687, piso 6, Las Condes, Santiago, atención señor Alfonso Yañez, teléfono (56 2) 2653 4610.

### **3.14 FACTORES DE RIESGO**

En opinión del Oferente, atendido la modalidad de pago del Precio en dinero, no existen riesgos vinculados a la Oferta.

### **3.15 IMPACTO DE LA OFERTA SOBRE LAS ACCIONES**

En caso de perfeccionarse la Oferta, el número de acciones de la Sociedad que se transan libremente en la bolsa de valores puede verse reducido considerablemente, lo que podría afectar su precio y liquidez. Conforme al artículo 71bis de la Ley sobre Sociedades Anónimas, en caso que producto de esta Oferta el controlador adquiera más del 95% de las acciones de Gas Natural Chile S.A., los accionistas minoritarios tendrán derecho a retiro conforme a dicha disposición legal.

### **3.16 PRECIO DE MERCADO Y DIVIDENDOS**

#### **3.16.1 Precio y Volúmenes Bursátiles**

Atendida la reciente división de Gasco S.A. en dos sociedades, Gasco S.A. en su carácter de continuadora de Gasco S.A. y Gas Natural Chile S.A. como la sociedad que nace de la división de Gasco S.A., no es posible establecer los precios de mercado y volúmenes transados de las acciones de cada una de dichas sociedades en los últimos dos años en la Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa Electrónica de Chile y Bolsa de Valores de Valparaíso. Sin perjuicio de lo anterior y para efectos meramente informativos, los precios de mercado y volúmenes transados de las acciones de Gasco S.A., antes de la cotización por separado de las acciones de Gasco S.A. y de Gas Natural Chile S.A., durante los últimos dos años en la Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa Electrónica de Chile y Bolsa de Valores de Valparaíso, respectivamente, son los siguientes:

Bolsa de Comercio de Santiago

| <b>Mes</b> | <b>Unidades Transadas</b> | <b>Total Transado (miles de Pesos)</b> | <b>Precio Cierre (Pesos)</b> |
|------------|---------------------------|----------------------------------------|------------------------------|
| jul-14     | 736.494                   | 2.806.583.955                          | 3.900                        |
| ago-14     | 990.119                   | 4.040.819.448                          | 4.120                        |
| sep-14     | 652.467                   | 2.648.495.533                          | 3.950                        |
| oct-14     | 2.617.368                 | 11.241.841.783                         | 4.213                        |
| nov-14     | 2.157.635                 | 9.881.381.124                          | 5.000                        |

|        |           |                |       |
|--------|-----------|----------------|-------|
| dic-14 | 1.619.744 | 8.132.102.476  | 5.199 |
| ene-15 | 816.100   | 4.452.066.364  | 5.389 |
| feb-15 | 1.852.276 | 10.592.783.561 | 6.051 |
| mar-15 | 9.060.632 | 51.604.486.917 | 5.198 |
| abr-15 | 3.268.992 | 18.279.379.964 | 4.625 |
| may-15 | 4.323.208 | 21.363.049.687 | 4.881 |
| jun-15 | 221.632   | 1.119.070.815  | 5.000 |
| jul-15 | 148.233   | 718.165.372    | 4.835 |
| ago-15 | 242.472   | 1.132.122.275  | 4.430 |
| sep-15 | 102.195   | 471.238.897    | 4.659 |
| oct-15 | 124.421   | 570.463.553    | 4.690 |
| nov-15 | 197.765   | 872.222.022    | 4.300 |
| dic-15 | 1.420.090 | 6.891.257.798  | 5.150 |
| ene-16 | 604.182   | 3.010.597.300  | 5.089 |
| feb-16 | 623.989   | 3.170.530.495  | 5.045 |
| mar-16 | 351.705   | 1.803.867.241  | 5.230 |
| abr-16 | 1.292.721 | 6.650.377.322  | 5.140 |
| may-16 | 317.588   | 1.638.016.203  | 5.195 |
| jun-16 | 246.620   | 1.277.893.971  | 5.195 |

Bolsa Electrónica de Chile

| <b>Mes</b> | <b>Unidades Transadas</b> | <b>Total Transado (miles de Pesos)</b> | <b>Precio Cierre (Pesos)</b> |
|------------|---------------------------|----------------------------------------|------------------------------|
| jul-14     | 45.004                    | 172.803.915                            | 3.940                        |
| ago-14     | 200.949                   | 800.354.293                            | 4.050                        |
| sep-14     | 121.668                   | 497.881.359                            | 4.010                        |
| oct-14     | 464.215                   | 1.993.284.685                          | 4.400                        |
| nov-14     | 46.210                    | 202.261.416                            | 4.900                        |
| dic-14     | 1.305                     | 6.525.000                              | 5.000                        |
| ene-15     | 6.910                     | 37.320.300                             | 5.350                        |
| feb-15     | 276.198                   | 1.518.889.371                          | 5.600                        |
| mar-15     | 21.369                    | 123.811.002                            | 5.700                        |
| abr-15     | 15.063                    | 73.997.935                             | 4.900                        |
| may-15     | 349                       | 1.709.587                              | 4.899                        |
| jun-15     | 7.384                     | 37.540.040                             | 5.102                        |
| jul-15     | 32.465                    | 162.659.735                            | 4.839                        |
| ago-15     | 2.000                     | 8.900.000                              | 4.450                        |
| sep-15     | 87                        | 401.796                                | 4.450                        |
| oct-15     | 406                       | 1.882.360                              | 4.660                        |
| nov-15     | 529                       | 2.279.990                              | 4.310                        |
| dic-15     | 116.134                   | 563.023.692                            | 4.976                        |
| ene-16     | 74.906                    | 374.966.454                            | 5.040                        |
| feb-16     | 0                         | 0                                      | N/C                          |
| mar-16     | 200                       | 1.041.780                              | 5.180                        |
| abr-16     | 1.861                     | 9.625.390                              | 5.170                        |
| may-16     | 133.772                   | 691.454.932                            | 5.190                        |
| jun-16     | 3.109                     | 16.041.370                             | 5.150                        |

Bolsa de Valores de Valparaíso

| <b>Mes</b> | <b>Unidades Transadas</b> | <b>Total Transado (miles de Pesos)</b> | <b>Precio Cierre (Pesos)</b> |
|------------|---------------------------|----------------------------------------|------------------------------|
| jul-14     | 405                       | 1.579.500                              | 3.900                        |
| ago-14     | 0                         | 0                                      | N/C                          |
| sep-14     | 0                         | 0                                      | N/C                          |
| oct-14     | 0                         | 0                                      | N/C                          |
| nov-14     | 0                         | 0                                      | N/C                          |
| dic-14     | 0                         | 0                                      | N/C                          |
| ene-15     | 0                         | 0                                      | N/C                          |
| feb-15     | 0                         | 0                                      | N/C                          |
| mar-15     | 0                         | 0                                      | N/C                          |
| abr-15     | 0                         | 0                                      | N/C                          |
| may-15     | 0                         | 0                                      | N/C                          |
| jun-15     | 0                         | 0                                      | N/C                          |
| jul-15     | 0                         | 0                                      | N/C                          |
| ago-15     | 0                         | 0                                      | N/C                          |
| sep-15     | 0                         | 0                                      | N/C                          |
| oct-15     | 650                       | 2.990.000                              | 4.600                        |
| nov-15     | 100                       | 440.000                                | 4.400                        |
| dic-15     | 0                         | 0                                      | N/C                          |
| ene-16     | 0                         | 0                                      | N/C                          |
| feb-16     | 0                         | 0                                      | N/C                          |
| mar-16     | 0                         | 0                                      | N/C                          |
| abr-16     | 0                         | 0                                      | N/C                          |
| may-16     | 0                         | 0                                      | N/C                          |
| jun-16     | 0                         | 0                                      | N/C                          |

### 3.16.2 Dividendos

Los dividendos distribuidos por Gas Natural Chile S.A. a contar de su constitución hasta la fecha han sido los siguientes:

| <b>Tipo</b> | <b>Monto (pesos por acción)</b> | <b>Monto (miles de Pesos)</b> | <b>Fecha de Pago</b> |
|-------------|---------------------------------|-------------------------------|----------------------|
| Provisorio  | 35                              | 5.880.000                     | 30/06/2016           |

### 3.17 LUGARES DE INFORMACIÓN

Copia del Prospecto se encuentra a disposición de los interesados en los siguientes lugares:

- En las oficinas de Gas Natural de Chile S.A., ubicadas en calle Avenida Presidente Riesco 5561, Las Condes, de lunes a viernes entre las 9:00 horas y las 17:30 horas.

- En la Superintendencia de Valores y Seguros, Avenida Libertador Bernardo O'Higgins 1449, Santiago, de lunes a viernes entre las 9:00 horas y las 13:30 horas, y en su página web [www.svs.cl](http://www.svs.cl).
- En la Bolsa de Comercio de Santiago, calle La Bolsa 64, Santiago, de lunes a viernes entre las 9:00 y las 17:30 horas.
- En la Bolsa Electrónica de Chile, Huérfanos 770, Piso 14, Santiago, de lunes a viernes entre las 9:00 y las 17:30 horas.
- En la Bolsa de Valores de Valparaíso, calle Arturo Prat 798, Valparaíso, de lunes a viernes entre las 9:00 y las 17:30 horas.
- En las oficinas de Banchile Corredores de Bolsa S.A., ubicadas en Agustinas 975, piso 2, Santiago, de lunes a viernes, entre las 9:00 horas y las 17:30 horas, y en la página web [www.banchileinversiones.cl](http://www.banchileinversiones.cl)

La información referida a Gas Natural Chile S.A. o, en lo que corresponda, a Gasco S.A., ha sido tomada de documentos e informes públicos, los cuales no han sido verificados independientemente. El Oferente no asume responsabilidad alguna respecto de la veracidad de dicha información, ni de la omisión de Gas Natural de Chile S.A. o de Gasco S.A., en lo que corresponda, de revelar hechos que afecten la relevancia o veracidad de la misma.

Toda publicación relativa a la Oferta será hecha en los diarios El Mostrador y La Nación online.